



BOLETIN
DE LA REAL ACADEMIA DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

TERCERA EPOCA

31 MARZO DE 1919

Núm. 49

MADRID

BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Tercera época.

Madrid, 31 de Marzo de 1919.

Año XIII.-Núm. 49.

DICTÁMENES APROBADOS
Y ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA
EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1919

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe acerca del expediente incoado por la Alcaldía de Valencia, solicitando una aclaración del Real decreto de 30 de Abril de 1918, relativa a cambio de alineaciones de calles en el Ensanche de aquella ciudad.

SECCIÓN DE MÚSICA

Informe acerca del expediente de ingreso en la Orden civil de Alfonso XII de la Srta. D.^a Gloria Keller Fajarnés.

Idem sobre ingreso en la Orden civil de Alfonso XII de D. Guillermo Casas.

Idem acerca de la concesión de la gran cruz de Alfonso XII al ilustrísimo Sr. D. Tomás Bretón.

Idem acerca del expediente sobre la concesión de la encomienda de número de la Orden civil de Alfonso XII a favor del Sr. D. José María Gálvez y Ruiz.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe acerca de la conveniencia de que sea declarado monumento nacional el templo de Santa María de Villalcázar de Sirga.

COMISIONES ESPECIALES

Informe acerca de la conveniencia de crear una Junta Superior, que radicaría en Tetuán, y otras locales, con residencia en las localidades que se creyera necesario, encargadas de evitar que se cometan atentados contra el aspecto típico de las poblaciones marroquíes y de los monumentos enclavados en la zona española.

Idem acerca de la obra titulada *Escritura y Caligrafía española*, de que es autor el Sr. D. Manuel Barona Cherp.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME

ACERCA DE TRES CUADROS ORIGINALES DE D. MANUEL ARROYO

Sr. Presidente de la Junta del Patronato del Instituto general y técnico de Murcia.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia ha recibido el oficio de V. S., como presidente del Patronato del Instituto general y técnico de Murcia, rogando informe esta Corporación acerca del valor de algunos cuadros originales de D. Manuel Arroyo, con objeto de que sean adquiridos con destino al Museo Artístico Arqueológico de aquella ciudad, para cuya adquisición está autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La Academia ha visto con satisfacción las obras del Sr. Arroyo, pintor murciano de grata memoria, fallecido, no ha muchos años, siendo catedrático de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.

Los cuadros sometidos a tasación, y presentados en la Academia por el Sr. D. José Esteban Lozano en nombre de la viuda del señor Arroyo, son tres. Representa uno de ellos *La visión de Samuel*; se advierte desde luego en este cuadro, que su autor es un fervoroso mantenedor de la belleza clásica y un enamorado de la composición al uso tradicional. La Academia estima éste el más importante de los presentados, y le tasa en 2.000 pesetas. Otra de las telas expuestas, muy interesante de color y de factura, representa *Una andaluza*, y estimase la tasación de esta obra en 1.000 pesetas.

El más pequeño de los tres cuadros representa *Un trigal agostado*, que sirve de fondo a unos segadores. La luz dorada vibra en el ambiente, y las figuras se esfuman caliginosas sobre la mies. Se estima en 750 pesetas el precio de esta obra.

Esta es, a juicio de la Academia, la tasación de cada uno de los cuadros de D. Miguel Arroyo, solicitada por V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 20 de Noviembre de 1918.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INSTANCIA DEL SR. DUQUE DEL INFANTADO SOLICITANDO
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OBRAS EN LA CAPILLA DE
SANTIAGO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Ponente: SR. D. MANUEL ZABALA.

Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Excmo. Señor:

Cumpliendo lo dispuesto por V. E., tiene esta Real Academia el honor de informar sobre una instancia en que el Excmo. Sr. Duque del Infantado, Marqués de Santillana, patrono perpetuo de la capilla de Santiago de la catedral de Toledo, solicita autorización para realizar en ella obras, según proyecto, que acompaña, del arquitecto D. Vicente Lampérez, al objeto de ampliar la cripta para trasladar allí los restos de algunos de sus antecesores, depositados actualmente en diversos cementerios de la corte, cerrados por disposiciones legales.

Afirma el solicitante su calidad de patrono perpetuo de la capilla, como sucesor directo del condestable y maestro de Santiago D. Alvaro de Luna, fundador, cuya hija D.^a María casó con D. Iñigo López de Mendoza, Duque del Infantado, Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, y añade su propósito de que la cripta ampliada sea digna de la capilla, deseo cuya realización garantiza confiando la formación del proyecto al arquitecto D. Vicente Lampérez, Académico de la Historia y de Bellas Artes.

El Sr. Lampérez, por su parte, ha redactado el correspondiente proyecto en los términos adecuados a la consulta que se tramita, constituyendo su sencilla documentación una Memoria, en que, con claridad y con el necesario detalle, se razona la obra, y unos planos, que precisan su descripción gráfica a escalas suficientes de 15 por 1.000 para la planta, y 3 por 1.000 para las dos secciones longitudinal y transversal.

La Memoria, no obstante los precisos términos y la brevedad de su texto, contiene, a manera de prólogo, una referencia de la fundación de la capilla por el Condestable, de la concesión de tres capillas hecha por el arzobispo D. Juan, y de la donación del fundador para la construcción de la nueva, concluída en fecha ignorada, pero iniciada ya en 1438.

Aprovecha el Sr. Lampérez esta oportunidad para consignar el descubrimiento, debido al señor deán de la catedral de Toledo, D. Narciso de Esténaga, de una escritura de arrendamiento, fechada en Mayo de 1438, en que se cita a “maestre Pedro de Jalopa, pedrero mayor de la capilla del Condestable”, dato que revela el nombre, hasta ahora desconocido, del maestro de tan notable obra, y aunque el título con que le distingue el documento citado no sea quizá bastante para atribuirle la composición y traza de aquella joya de arquitectura, es, sí, muy suficiente para que el Sr. Lampérez tenga fundada razón al asignar desde ahora a Pedro Jalopa un lugar distinguido en la lista, siempre incompleta, de los principales maestros de aquel tiempo y para que la Academia sepa con natural complacencia una noticia que afecta con verdadero interés al honor y a la historia del arte español.

Viniendo ya al examen del proyecto, se puede anticipar desde luego que, por lo que al Arte importa, no hay inconveniente en su realización.

Del reconocimiento practicado por el Sr. Lampérez, con ocasión del cual ha encontrado los cimientos de las tres capillas absidales primitivas, demolidas para la elevación de la actual, resulta que el suelo de la capilla está más de siete metros sobre la rasante de la inmediata calle de la Tripería; que los muros se asientan con gruesas zarpas, a gran profundidad, bajo el nivel exterior; que la cripta sobre la cual se sustentan los ricos sepulcros de D. Alvaro de Luna y de D.^a Juana Pimentel, es independiente, en su construcción, de los muros del perímetro y de carga de la capilla, habiendo sido rellenado con echadizo el espacio intermedio, de donde se deduce la posibilidad de practicar un vaciado y disponer un panteón con planta en forma de U alrededor de la pequeña cripta central, con descenso por una escalinata situada delante de los sepulcros de los fundadores, obteniéndose así una cripta de tres naves, ventilada por una ventana abierta en el muro de fondo, y con espacio suficiente a la instalación de buen número de enterramientos con que pueda realizar su piadoso deseo el actual ilustre patrono.

Nada ha de sufrir con ello la solidez de aquella estructura; antes, al contrario, si la estabilidad de su robusta fábrica hubiese necesitado auxilio, pudiera haberlo tenido al sustituir el terreno echadizo con la construcción que el Sr. Lampérez proyecta, abovedada de ladrillo sobre muros de ladrillo y sillería, que obrará a manera de acodamiento.

Como la cripta queda oculta bajo el suelo actual, no ha sido for-

zoso al arquitecto unir su composición a la existente de la capilla, y procede con discreta independencia proyectando un revestimiento general de mármol, con formas decorativas robustas en las partes estructurales, y dibujo florido en las ornamentales, con que atiende simultáneamente al decoro de la obra y a la posibilidad económica de su ejecución, sin que su trazado contradiga la solemnidad religiosa ni la excelencia artística del sagrado y magnífico lugar.

El método que el Sr. Lampérez prescribe para el régimen de los trabajos se basa en la observancia de las precauciones exigibles para excluir cualquier temor de peligro para la capilla ni para los sepulcros de sus fundadores, quedando libre también la catedral de todo daño, ya que el servicio de la obra se ha de hacer comunicando directamente con el exterior por el hueco abierto en el testero de la nueva cripta.

Del respeto que en todo ello se ha de guardar a la hermosa fundación del célebre Condestable, es buena garantía la personalidad artística del director de las obras, que, a mayor seguridad, empieza la descripción de su proyecto haciendo fervorosa protesta de tener como principio esencial de su acción la intangibilidad completa de la capilla y de los sepulcros.

El Sr. Duque-Patrono, en su instancia, declara que procede con el consentimiento del Cabildo de la catedral primada, y el arquitecto dice en su Memoria que, paralelamente al expediente aquí examinado, se ha incoado otro en el Ministerio de la Gobernación, referente a distintos extremos.

Aparte tales puntos, en los cuales corresponde intervenir y resolver a otras entidades, esta Academia, por cuanto es de su incumbencia, y a virtud de todo lo expuesto, no ve inconveniente en que se conceda la autorización solicitada, en los términos en que se pide, puesto que, según queda dicho, la obra cuya ejecución se proyecta es independiente de la actual capilla, no afectando a su forma ni a su estructura en el conjunto ni en ninguno de los detalles.

Y así tiene el honor de informarlo a V. E., contestando a la consulta que se dignó dirigirla, y con devolución del expediente de referencia. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de Enero de 1919.
El Secretario general, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

EXPEDIENTE

RELATIVO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLANO DE ENSANCHE, DE BARCELONA, REFERENTE A LAS ALINEACIONES DE LA CALLE DE JUNQUERA, ENTRE LA MAYOR DEL TAULET Y LA PLAYA

Ponente: EXCMO. SR. D. ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Excmo. Señor:

A informe de la Sección de Arquitectura de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se ha servido V. E. pasar, por trámite reglamentario, el expediente relativo al proyecto de modificación del plano de ensanche de Barcelona, referente a las alineaciones de la calle de Junquera, entre la Mayor del Taulet y la playa; y del examen del mismo resulta lo siguiente:

En 21 de Mayo del corriente año solicitó del Ministerio de la Gobernación, el Alcalde accidental de Barcelona, la aprobación del proyecto de variación de las expresadas alineaciones, que acompaña, para satisfacer necesidades de la circulación, y adjunta una certificación del Secretario, también accidental, del Ayuntamiento, fecha 21 de Mayo de 1918, en que manifiesta que “durante los plazos fijados en los anuncios insertos en los *Boletines Oficiales*”, con arreglo a la Ley, se han presentado las reclamaciones siguientes contra aquel proyecto:

Don Joaquín Rivera y Cuadrench y otros propietarios, piden que se deje la fachada sur de la calle del Taulet en la misma línea de las actuales edificaciones, ensanchando la calle solamente por la parte norte; que se deje subsistente la calle actual de Pinos, que en el proyecto viene suprimida entre las de Pablo Clarís y la de la Junquera, ensanchándola hasta ocho metros, en vez de los 5,50 que tiene actualmente en su prolongación, y que no se continúe la calle de Civader, entre las de Junquera y Pablo Clarís, y que, respecto a la calle de la

Junquera, de importante porvenir por ser la única salida a la playa, deben hacer constar que los propietarios cedieron terrenos y expropiaron obras para ensancharla y alinearla, y los que aun no lo han hecho, están dispuestos a hacerlo; dicen, por último, que si el Ayuntamiento no atiende los sacrificios que los propietarios han hecho en bien de la Administración, y proponen hacer, se verán en el caso de rechazar en absoluto todo el proyecto de esta reforma.

Los hermanos Pascual, Juan, Angel y Francisca Acarín Gassa manifiestan que la reforma afecta a cuatro fincas de su propiedad, que habrán de ser objeto de expropiación, y en su deseo de facilitar la mejora, cederán sus cuatro fincas, mediante la correspondiente indemnización por las casas, el terreno y el perjuicio que se les origina en la industria de aserrado de madera y taller de tonelería, cuya indemnización por los tres conceptos calculan en la suma total de noventa y cuatro mil setecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, que habrán de ser satisfechas por el Ayuntamiento en un solo plazo.

Don Joaquín Rivera y Cuadrench dice que, por lo que a él afecta, mantiene la solicitud que con otros propietarios presentó en 10 de Diciembre de 1915, añadiendo que, por ser suyos, de una y otra parte de la calle de Pinos encuentra inútiles y perjudiciales los chaflanes de sus esquinas con la calle de Junquera, y ruega que se supriman, que se le indemnice por lo expropiado, etc.

El proyecto de las nuevas alineaciones para el total trayecto de la calle de la Junquera, comprendido entre la calle Mayor del Taulet y la playa, con sujeción a los datos resultantes de la exposición al público de un anterior proyecto de nuevas alineaciones para dicha calle, consta de Memoria y un plano, firmada la primera, con fecha 10 de Julio de 1916, por el jefe de la Sección segunda de Urbanización y Obras, D. Ubaldo Iranzo, y el plano está fechado en 13 de Abril de 1917, y firmado por el jefe de la División de Urbanización y Enlaces, D. Ezequiel Porcel.

Se da cuenta en la Memoria, de haberse hecho anteriormente otro proyecto de las expresadas alineaciones, que fué expuesto al público, presentándose con tal motivo las dos instancias antes extractadas en este informe, las cuales motivaron el estudio de un nuevo proyecto, que no altera en su esencia el anterior, y modifica los enlaces de las alineaciones de la calle de la Junquera con las calles que a ella afluyen, habiéndose trazado el plano unido a la Memoria a escala de 1 por 500, en el cual se señalan con trazo carmín las alineaciones futu-

ras y definitivas de la calle de Junquera, hasta la zona marítima, y las edificaciones en la calle de Pinos que se sujetan a las del plano aprobado en 1884.

En el plano actual la calle de la Junquera arranca en el camino público a las barriadas de Pekín y Somorrostro, y termina en la calle Mayor del Taulet, en línea recta y con ancho uniforme de 14 metros; la calle de Pinos también se ensancha a 7,50 metros, y no se representan chaflanes en las esquinas.

Examinada por esta Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando la modificación propuesta, la encuentra razonable, por mejorar esta parte del ensanche, por lo cual nada tiene que oponer a su aprobación.

Lo que, con devolución del expediente, tengo el honor de participar a V. E., a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de Enero de 1919.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

PROYECTO PARA LA RECTIFICACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA PROLONGACIÓN DEL PASEO DE COLÓN, DE BARCELONA, LLAMADA DE CASA-ANTÚNEZ

Ponente: EXCMO. SR. D. ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Excmo. Señor:

Por Real orden de 17 de Julio último, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ha pasado a informe de esta Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el proyecto para la rectificación y mejora de la carretera prolongación del paseo de Colón, de Barcelona, llamada de Casa-Antúnez, solicitado por la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, y que, tomado en cuenta por el Ayuntamiento de dicha ciudad, ha motivado el proyecto estudiado y formulado por el mismo, que, con arreglo a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 29 de la vigente ley de Ensanche, de 26 de Julio de 1892, fué expuesto al público, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, el cual está integrado con la documentación exigida por las disposiciones que rigen para estos casos, por lo cual el Ayuntamiento le eleva al Ministerio de la Gobernación, para que éste pida el correspondiente informe a esta Sección de Arquitectura. Esta instancia tiene fecha de 2 de Enero de 1917, y va acompañada de una certificación del Secretario de aquel Ayuntamiento, manifestando que durante el plazo fijado para la exposición al público no se ha producido reclamación alguna, y de otra, del mismo Secretario, haciendo constar la aprobación de dicho proyecto por el Ayuntamiento en sesión de 2 de Noviembre de 1916.

Además de las referidas instancias y certificaciones, consta el expediente de las comunicaciones de trámite, de la certificación de copia del mismo, informe de la Alcaldía, orden de la Dirección general de Obras públicas y proyecto.

Consta éste, que se titula *Proyecto de rectificación de la carretera del Morrot, o de Casa-Antúnez, en el trayecto próximo a la estación de mercancías del puerto*, de "Memoria", "Relación de calles", "Presupuestos" y "Planos", y está suscrito por el Arquitecto-Jefe de la Sección segunda de Urbanización y Obras, D. Ubaldo Iranzo.

En el primero de dichos documentos expone dicho facultativo los antecedentes del asunto, que son los siguientes:

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, para facilitar el acceso a la estación en construcción, estudió, previo convenio con el puerto, la rectificación y mejora de un trozo de la carretera de Casa-Antúnez, acompañando a la instancia que con tal motivo presentó al Ayuntamiento, un plano, en que se manifiesta la forma que se propone para el tránsito, asegurando que con tal mejora se beneficiará el tránsito, no sólo para los que se dirijan a la estación, sino para el público en general que vaya a la barriada de Casa-Antúnez y al cementerio de S. O. La Comisión de Ensanche, teniendo en cuenta que, además de los beneficios indicados, la vía en cuestión ha de prestar servicio a la Exposición de Industrias eléctricas, acordó remitir el proyecto a la Junta directiva de dicha Exposición, la cual, viendo la importancia de la vía para el servicio público y para la Exposición, manifestó ver con el mayor agrado el proyecto de reforma; y vuelto el proyecto a la Comisión de Ensanche, ésta, en junta de 5 de Mayo de 1916, acordó elevar dictamen al Ayuntamiento, proponiendo la exposición pública del proyecto durante el plazo de treinta días.

En cumplimiento de tal acuerdo, se redactó el proyecto, adaptado a las disposiciones legales vigentes para ensanches de poblaciones, determinando las nuevas alineaciones para la carretera del Morrot o de Casa-Antúnez, desde la prolongación del paseo de Colón, en su cruce con la calle del Marqués del Duero, hasta el sitio donde se construye actualmente la estación de mercancías del puerto de Barcelona.

La relación de vías públicas a que se refiere el artículo 37 del Reglamento para la ejecución de la ley de Ensanche, se refiere en este caso a un trozo de una sola, que se clasifica como de relación primera, por tratarse de una vía ya existente, abierta al tránsito público y con importantes obras de urbanización.

El presupuesto de las obras necesarias para complementar las existentes, modificarlas o ampliarlas, así como los gastos de adquisición de terrenos, comprende los cuadros de precios unitarios de jornales, transportes y materiales; las hojas o estados, con los datos, medidas y cantidades para apreciar las obras nuevas necesarias, o modificación y mejora de las existentes, hasta la completa urbanización de la vía, con los servicios que la misma haya de prestar; los presupuestos parciales de las obras de urbanización; los generales, o sea el resumen de los parciales; las expropiaciones, tanto de terrenos como de construccio-

nes, con absoluta abstracción de los convenios que puedan celebrarse con el Ayuntamiento o de cuestiones que acaso surjan; las obras complementarias, o sea las que se juzguen necesarias para el establecimiento de servicios especiales de carácter público, y el resumen general del presupuesto.

Los planos están trazados en dos hojas: en la primera, a escala de 1 por 2.000 metros, está determinado todo el trayecto de la vía en cuestión, comprendido desde su cruce con la calle del Marqués del Duero y la estación del puerto de la ciudad, en relación con el puerto, con el paseo de Colón, con la parte del ensanche a la barriada de las Huertas de San Beltrán, delimitada por la calle del Marqués del Duero y por la vía a que se refiere este proyecto prolongación del paseo de Colón. En la segunda hoja, a escala de 1 por 500 metros, se dibujan con color negro las actuales alineaciones, y con carmín las nuevas, representándose del mismo modo la línea determinativa de la zona marítima actual y la nueva, para establecer de un modo concreto la distinción entre derechos, servidumbres y obras a realizar; las obras por cuenta del Municipio, y las que corresponden a la Junta del Puerto. Con líneas de trazos negros son las actuales alineaciones que no se modifican por el proyecto, y con otras clases de trazado se representan las líneas de zona marítima actual y nueva y la situación de los bordillos para calzada de carruajes y andenes de peatones.

El señor Arquitecto pasa a la justificación del señalamiento de las alineaciones propuestas, fundándolas en el intenso movimiento rodado que tiene el paseo de Colón en la parte correspondiente a la que fué muralla de mar y playa de Atarazanas, expresando sus cambios de dirección y actuales anchos, que es necesario modificar, estableciendo “nuevas alineaciones, que, adaptándose a las condiciones topográficas de la localidad, permitan con facilidad el tránsito probable y futuro que discurrirá por la vía de que se trata”. Dice el señor Arquitecto municipal, que no incluye el perfil longitudinal del trayecto objeto de la reforma, por tratarse de vía ya urbanizada, con rasante perfectamente determinada, y que no puede variar, a causa de los derechos adquiridos y porque a ella se ha sujetado la Compañía de los ferrocarriles al establecer su estación.

Termina la Memoria con la justificación de la línea marítima, cuya variación es preciso establecer, para señalar de un modo concreto y perfecto el límite de trabajos, servicios y obras nuevas que corresponden a cada entidad.

Siguen los estados mencionados anteriormente, la relación de vías y el presupuesto, cuyos precios acaso habrán sufrido aumento, a virtud de las circunstancias, resultando que el presupuesto general asciende a la suma de 233.852,28 pesetas; el de expropiación, a 140.552, y el de obras complementarias, a 11.400, resultando un total de pesetas 385.804,28.

Del examen de los planos y de las explicaciones dadas en la Memoria del proyecto, así como de los estados anejos a la misma, se deduce que el proyecto está bien formulado; que la modificación que se solicita en el trayecto a que aquél se refiere está bien estudiada, y no afecta esencialmente al plano general del Ensanche, ni perjudica al aspecto estético de aquella parte de la población, sino que, por el contrario, mejora sus condiciones, tanto por regularizar sus cambios de dirección, como por dar mayor amplitud para el tránsito público; por todo lo cual, esta Sección de Arquitectura tiene el honor de proponer a la Superioridad la aprobación del proyecto a que este informe se refiere.

Lo que, con devolución del proyecto, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.— Madrid, 8 de Enero de 1919.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

EXPEDIENTE RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DE LAS ALI-
NEACIONES DEL PLANO DE ENSANCHE DE VALENCIA, PARA
REDUCIR A 10 METROS EL ANCHO DE LA CALLE DE SANTA
JULIA

Ponente: EXCMO. SR. D. LUIS DE LANDECHÓ.

Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Excmo. Señor :

La Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes ha examinado el expediente relativo a las modificaciones de las alineaciones del plano de Ensanche de Valencia, para reducir a 10 metros el ancho de la calle de Santa Julia, que era de 20 metros en el plano aprobado, y tiene la honra de exponer a V. E. lo que sigue :

Encabeza este expediente un oficio del señor Arquitecto municipal de Valencia, fechado en 23 de Enero de 1918, en el cual dicho facultativo, cumpliendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, remite a la misma un plano, en escala de 1 por 2.000, de la zona en que está situada la calle de Santa Julia, en el que traza las nuevas alineaciones de esta calle.

El señor Alcalde, observando que el escrito que se le remite carece de requisitos tan esenciales cuales son la Memoria explicativa del porqué de la modificación y la firma del facultativo en el plano, ordena su devolución al mismo, para que llene dichos requisitos.

El señor Arquitecto municipal redacta en 15 de Marzo del mismo año la Memoria que se le ordena, expresando en ella que, como quiera que no se menciona en la orden el porqué de la modificación de alineaciones, que supone estará en los acuerdos de la Comisión de Ensanche y Ayuntamiento, que él desconoce, no los puede explicar en la Memoria, añadiendo la posibilidad de que este expediente pudiera tener relación con otro de expropiación de unos solares del Sr. Lleó, recayentes a dicha calle, por lo cual se ha limitado su actuación al cumplimiento de lo que se le ordenaba. Añade el señor Arquitecto, que la calle de que se trata, señalada en el plano del Ensanche con el número 63, con anchura de 20 metros, tiene su línea de Poniente en el cierre de los terrenos de la estación del ferrocarril de Aragón; que antes de aprobarse el plano del Ensanche, y en la zona que no pertenecía a éste, co-

menzó a formarse una calle, llamada de Santa Julia, de ocho metros de amplitud; que cuando el plano se aprobó, sólo tenía dicha calle en el lado de la estación dos casitas, y que se ha construído recientemente una casa de varios pisos en la esquina de la calle de Cuarte, en la alineación de la calle número 63 del Ensanche; termina su escrito consignando que para el trazado de la nueva calle de Santa Julia ha conservado el mismo eje que ahora tiene la de ocho metros de anchura, de modo que en su día tengan que retirar por igual (un metro) las casas existentes en ambos lados de la calle, dejándose los edificios de uno de sus lados adosados por sus espaldas a los terrenos del ferrocarril, y no presentando planos de perfiles o rasantes, por no tener alteración los aprobados para la calle número 63.

La Comisión de Ensanche de Valencia expone al Ayuntamiento: que al resolver el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso que interpuso el Sr. Lleó, determinó que si el Ayuntamiento deseaba modificar las alineaciones de que se trata, debía hacerlo formulando el oportuno proyecto, y que, visto el redactado por el señor Arquitecto, propone al Ayuntamiento su aprobación y la apertura del juicio contradictorio ordenado por la Ley.

Acordado así en 30 de Marzo de 1918, y cumplimentando el acuerdo, certifica el señor Secretario del Ayuntamiento que se presentaron tres escritos de oposición, que acompañan al expediente, y son los que siguen:

1.º Suscrito por D. Enrique Ros Conejos y otros, quienes encuentran improcedente el acuerdo, y lesivo a los intereses públicos; que subsisten en la actualidad las razones que motivaron el ancho adjudicado a dicha calle en el plano del Ensanche, y encontrando insólito que el señor Arquitecto haya formulado el proyecto, obedeciendo un mandamiento imperativo de la Corporación, sin más antecedentes que la voluntad de la mayoría, manifestada en un acuerdo falto de todo fundamento. Razonan lo lesivo y aun perjudicial de la modificación, apoyándose en el hecho de que en una de sus líneas está la calle toda edificada, y su reciente construcción hace por muchísimos años irrealizable el ensanche de dicha vía por aquel lado, y, llegado el momento, obligará a la indemnización subsiguiente, dejando además a los solares sin la condición de edificables, por lo cual la indemnización se extenderá al valor de todos los inmuebles. Exponen, por fin, que, por su condición de vecinos de la calle de Santa Julia, les perjudica, por lo que padecen el ornato y el tránsito, por ser colindante con la estación

de Liria, denominada de Aragón, y que los viajeros llegados a Valencia formarían pobrísimo concepto de la población, por tener a la vista la parte trasera de sus edificios.

2.º Suscrito por D. Lorenzo Lleó. En él se dice que el acuerdo es descabellado, y lesivo el proyecto de que se trata; que no responde a razón alguna de orden técnico, legal ni de conveniencia económica, lo cual lo fundamenta, expresando que el Ayuntamiento acordó la modificación de alineaciones sin solicitar previamente el informe técnico sobre su legalidad y conveniencia. Supone que existe el motivo pasional de preparar con ello la anulación de la expropiación de los terrenos de que es propietario, como parece desprenderse de un acuerdo del Ayuntamiento en sesión de 26 de Noviembre de 1917. Hace observar que si antes de ese acuerdo no se pidió el informe facultativo de los escritos posteriores del Arquitecto municipal, se desprende que no existen razones que sirvan de fundamento al proyecto, y que tampoco los de orden económico le abonan, añadiendo a los razonamientos expuestos en el escrito antes extractado, un cálculo de los gastos que ocasionaría el nuevo proyecto (500.000 pesetas), comparado con el que se debería al aprobado (80.000 pesetas). Expone, por último, que a la calle de que se trata afluyen varias otras, todas con anchos comprendidos entre 12 y 22 metros, y que la calle de Santa Julia es de tránsito obligado para los que proceden de la calle de Cuarte y zonas de Arrancapinos y San Vicente, para ir a la estación de Liria y carretera real de Madrid, y que el ornato padecería dejando al descubierto por el lado del ferrocarril las fachadas traseras de las casas.

3.º Don Francisco José Gali expone análogos razonamientos a los consignados en los anteriores escritos, y pide al Ayuntamiento vuelva sobre su acuerdo, o, en otro caso, una su escrito al expediente que lo motiva, a fin de que la Superioridad desestime la reforma proyectada.

El señor Arquitecto municipal, al informar sobre estas tres reclamaciones, dice que es cierto que, al tratarse de ensanchar las calles, ocurre siempre la necesidad de expropiar e indemnizar a los propietarios, y que mientras ese momento llegara, tendría la calle de Santa Julia los ocho metros que tiene actualmente; que no es exacto que los solarés resultantes no sean edificables por oponerse a ello las Ordenanzas; que no puede en absoluto afirmarse que la reducción sea atentatoria al ornato ni al tránsito; que es de mejor aspecto y más higiénico el colocar las estaciones en plazas, evitando que las galerías o partes posteriores de las casas recaigan a los andenes o vías; que ca-

rece de fundamento el aserto del Sr. Lleó respecto al aspecto económico, y no se halla suficientemente demostrado lo que se afirma; que realmente no es excesivo el ancho asignado a la calle de Santa Julia, pero que con la apertura de la Gran Vía, ya en gran parte abierta, la comunicación de las barriadas de San Vicente, Arrancapinos, Cuenca y Fresquet y la de Cuarte, se realizará por aquella vía, y no por la de Santa Julia. Resume su pensamiento el Arquitecto en estas palabras: “Las reclamaciones no concretan perjuicios, y sólo invocan los generales que al tránsito y al ornato ocasiona, por lo general, toda reducción de calles.”

El señor Jefe de Sección se limita en su informe a decir que sólo le incumbe el punto de vista legal, y como en ese respecto nada dicen los recurrentes, no es aventurado suponer que el expediente está bien tramitado.

La Comisión de Ensanche, en sesión de 25 de Mayo de 1918, después de examinar el expediente, y considerando que las quejas expuestas son infundadas, opina que deben ser desestimadas y aprobarse en definitiva el proyecto; así lo acordó el Ayuntamiento en sesión de 27 de Mayo, con los votos en contra de cuatro señores concejales, elevándose el expediente a la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por orden de la Alcaldía de 28 del mismo mes.

Al ser remitido este expediente a la Sección informante, se acompaña como antecedente un cuaderno de extractos, notas y acuerdos, sobre el recurso de alzada que D. Lorenzo Lleó interpuso en el año 1916 contra un propósito del Ayuntamiento relativo a la calle de Santa Julia, asunto sobre el cual informó la Sección de Arquitectura de esta Real Academia no existir por entonces proyecto ni expediente debidamente tramitado que permitiera formar opinión sobre la oportunidad de la modificación que se intentaba, y en el que, después de oído el Consejo de Estado, y de acuerdo con el mismo, fué revocado por el señor Ministro el acuerdo recurrido, sin perjuicio de que si la Corporación municipal, a propuesta de la Comisión de Ensanche, lo estimase oportuno, pueda disponer la formación del proyecto y la instrucción del oportuno expediente de reforma del plano de su ensanche, en el sentido a que el acuerdo recurrido se refiere, caso en el que puede disponer la suspensión del expediente de expropiación durante un plazo que no podrá exceder de seis meses.

Del estudio del expediente que queda extractado se desprende cla-

ramente que razón ninguna de mejora para el ensanche de Valencia ha guiado a sus autores al proponer y tramitar la reducción del ancho de la calle de Santa Julia, o sea la número 63 del plano de Ensanche de Valencia. Ni la Comisión de Ensanche, ni el Ayuntamiento, ni el Arquitecto municipal, ni el Jefe de la Sección, consignan ventaja ninguna que al nuevo trazado de la calle pudiera atribuírse, y aun en el informe en que el señor Arquitecto municipal trata de rebatir las reclamaciones presentadas contra el proyecto de que se trata, más parece excusarse la presentación de éste, que de defenderlo.

Comprenderíase que, existiendo en la actualidad una calle de Santa Julia con numerosas casas construídas en una de sus aceras a una sola alineación, se intentara modificar el trazado de la número 63, tomando por base la citada alineación y dándole a la calle la amplitud que se considerase necesaria, ya que del lado opuesto las casas construídas son escasas en número y de poco valor, según se afirma. Con ello se atendería a la economía en la apertura de la calle, y se daría permanencia a las construcciones existentes.

Pero en el caso actual las alineaciones que se proponen obligarán a retirarse a las casas de ambas aceras, con lo cual, de pretenderse abrir la calle en plazo breve, se elevaría el importe de las expropiaciones por manera extraordinaria, y si por evitar este gasto excesivo se demoraban las expropiaciones hasta que los actuales edificios fuesen derribados, tras del perjuicio consiguiente a la permanencia de la angosta calle actual, se caería en el daño que a la misma calle producirían las diversas alineaciones antigua y moderna, que coexistirían en un plazo más ó menos largo.

Además de esto, existe el inconveniente, que señala el señor Arquitecto municipal en su Memoria, de que en la alineación aprobada para la calle número 63, en la esquina con la de Cuarte, se ha construído recientemente una casa de varios pisos, y de no ser ésta expropiada inmediatamente, obstruiría ella la entrada de la citada calle por la de Cuarte, dejando además a la de Santa Julia en condiciones que perjudicarían notablemente al ornato público.

En cuanto al ancho a que quiere reducirse la calle número 63, la Sección informante juzga ser insuficiente a todas luces la que se le señala. El tránsito a que ha de dar lugar la estación de Aragón tiene que ser siempre considerable, y si a ello se une la que de los barrios del Norte, o más bien Nordeste, de la población, hayan de comunicar con los del Sudoeste, por la calle de Santa Julia, que por su trazado

esviado se verá siempre más concurrida que las trazadas normalmente a la de Fresquet, si bien la reducción no puede decirse en absoluto ser atentatoria al tránsito, puede, sí, asegurarse serle muy perjudicial.

Y puede asimismo afirmarse que la modificación de las alineaciones en la calle número 63 será atentatoria al ornato de la población. Está dicha calle perfectamente trazada, con una de sus alineaciones a lo largo de la estación de Liria, dejando por la otra, en su centro, una pequeña plaza, en su unión con dos calles que a ella concurren, teniendo su arranque en un ensanche de la calle de Cuarte y terminando en la de Fresquet, casi frontera a otra calle de 20 metros de anchura. Su aspecto sería, por lo tanto, de extraordinaria grandiosidad, bien en el caso de que los terrenos del ferrocarril queden sin contruirse, como si, aprovechándose de la existencia de la pequeña plaza antes citada, juzgara oportuno la Compañía ferroviaria la construcción en el citado punto de algunos edificios para su servicio.

La Sección informante juzga también poco acertado para el ornato público, de acuerdo con el Arquitecto municipal, el que puedan construirse edificios que hagan recaer sobre los terrenos de una vía férrea paredes medianeras o contiguas, cuya sencilla decoración no puede esperarse racionalmente sea conveniente para esos efectos.

En cuanto toca al aspecto económico del proyecto de que se trata, obsérvese que en los escritos de exposición se afirma rotundamente que el estrechamiento de la calle de Santa Julia será más costoso del correspondiente a la apertura de la calle número 63, y aunque el señor Arquitecto municipal expone que este aserto no se halla suficientemente demostrado, el hecho es que no se ocupa en rebatirlo.

Por tanto, no estando justificada en forma alguna la modificación de que se trata, por no exigirla la resolución ministerial dictada en el recurso que interpuso el Sr. Lleó, ni poder aceptarse como causa bastante la relación que con aquel recurso pudiera tener, ni el que no se trate de asuntos de carácter particular, sino de intereses generales de la población, que son los que deben prevalecer, y, como dice muy bien el señor Arquitecto municipal, son los que invocan en sus escritos de oposición los señores que han concurrido a este expediente, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia cumple el deber de informar a V. E. que, a juicio suyo, no procede aprobar la modificación de líneas del plano de Ensanche de Valencia, en el sentido de reducir el ancho de la calle de Santa Julia de 20 metros a 10.

Lo que, con devolución del expediente, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—
Madrid, 11 de Enero de 1919.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA
REPULLÉS Y VARGAS.

SECCIÓN DE MÚSICA

EXPEDIENTE

INCOADO POR INICIATIVA DEL CIRCULO DE BELLAS ARTES
SOLICITANDO LA CONCESIÓN DE LA GRAN CRUZ DE AL-
FONSO XII PARA EL ILMO. SR. D. TOMÁS BRETÓN

Ponente: EXCMO. SR. D. ANTONIO GARRIDO.

*Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública
y Bellas Artes.*

Excmo. Señor:

Por la Subsecretaría del digno cargo de V. E. se ha remitido a esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando un expediente incoado por afortunada iniciativa del Círculo de Bellas Artes de esta corte, cuyo presidente, cumplimentando el acuerdo unánime de los críticos musicales de la Prensa diaria y de las revistas de Música madrileñas, congregados en aquella Sociedad con ilustres cultivadores del divino arte, solicita la gran cruz de Alfonso XII para el maestro Bretón.

Comienza esta Corporación por felicitar al mencionado Círculo artístico por su iniciativa, y recuerda que, entre la pléyades de inspirados y universalmente célebres artistas músicos cuyos gloriosos nombres honraran, al lado de los más famosos, la veneranda historia del Arte patrio, solo uno, ya fallecido, tuvo cabida en el triunfante areópago de los consagrados, siendo por extremo lamentable que los maestros compositores carezcan de la representación debida en el excelso escalafón de Caballeros grandes cruces de la expresada Orden civil de Alfonso XII.

Si, como reza el artículo 1.º del Reglamento de 31 de Mayo de 1902, tiene por objeto la Orden civil de Alfonso XII recompensar servicios eminentes prestados a la instrucción pública en sus diversos ramos, dotando o mejorando establecimientos de enseñanza, publicando obras literarias, científicas o artísticas de mérito reconocido, o contribuyendo, de cualquier modo, al fomento de cuanto concierne a la difusión

y engrandecimiento de las Ciencias, de la Literatura, de las Artes y de sus aplicaciones prácticas, es probable que nadie, como el maestro Bretón, se encuentre tan de lleno comprendido en los diversos casos que quedan registrados; en cada uno de los cuales, aisladamente, reconoce la Ley merecimiento suficiente para ser recompensado con la artística venera.

Harto conocida es la fructífera labor desarrollada durante largos años por Bretón al frente del Real Conservatorio de Madrid, donde, ya por propia iniciativa, ya inspirándose o secundando felices acuerdos de aquel Claustro, imprimió nuevos y afortunados derroteros a la enseñanza. En las periódicas Memorias por él redactadas, y leídas en las solemnidades académicas en aquella Casa celebradas, hállase copiosa fuente de provechosas orientaciones pedagógicas; encuéntrase asimismo originalísimas ideas relativas a la estética de la Música; abundantes consideraciones, reflexiones y consejos acerca de la tan ansiada implantación y consecuente arraigo de la ópera nacional, su más acariado ideal; ofrece amplias y sabias soluciones a multitud de difíciles problemas de Arte, y toda su magna labor muéstrase candentemente iluminada con el más simpatiquísimo derroche de españolismo artístico, de santo amor al terruño, a nuestra España, tan desconocida, tan agraviada, y para nosotros tan buena, tan bella, tan grande, por ser nuestra.

Espíritu serio, con arte propio y levantado, es Bretón un hombre culto y un músico completo, que ha dominado con singular acierto los diversos géneros musicales. Así la composición dramática como la sinfónica, y la música de cámara y los *lieder*, le son igualmente familiares, habiendo su talento producido, en todos, obras dignas de las mayores alabanzas.

En su nobilísima ejecutoria artística resplandecen, con destellos propios y deslumbrantes, aquellas inestimables joyas, de imperecedera fama, tituladas *La Dolores* y *La Verbena de la Paloma*, que, con otras muchas, verdaderos modelos de factura maravillosa y del más depurado y exquisito gusto, paseara Bretón triunfalmente por las grandes urbes europeas y americanas, cosechando aplausos y recogiendo laureles.

Su cargo de Consejero de Instrucción pública lo habilita, según el artículo 3.º del citado reglamento, para obtener la Gran Cruz, sin haber pertenecido a ninguna otra categoría inferior, y su preclaro nombre, el muy popular y esclarecido nombre del autor de *Los amantes*

de Teruel y de Garin, sobreponiéndose a todo rancio formulismo, debería bastar, por sí solo, para justificar la concesión de la recompensa, que, al honrar al maestro Bretón, mostrará públicamente las prácticas de justicia del concedente.

Tomás Bretón, poderoso sinfonista, de inspiración elevadísima, uno de los músicos más grandes de nuestra época, llegado, sin vanidad ni engreimiento, a la más alta categoría artística por espontáneo impulso de su poderoso talento y de su incesante trabajo, merece hace ya muchos años, a juicio de esta Real Academia, la gran cruz de Alfonso XII, la cual habrá, sin duda, de serle concedida, y así se ruega, en consideración a sus muchos y positivos méritos, y como justa reparación de anteriores omisiones.

Lo que, con devolución del expediente, tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 10 de Marzo de 1919.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

EXPEDIENTE

SOBRE DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA, DE VILLALCÁZAR DE SIRGA (PALENCIA)

Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Excmo. Señor :

Por la Dirección general del digno cargo de V. E. se remitió a informe de esta Real Academia el expediente sobre declaración de monumento nacional del templo de Santa María, de Villalcázar de Sirga, sito en la provincia de Palencia.

La denominación que se da al templo de Villalcázar de Sirga se amplía al pueblo, y parece indicar que existió un alcázar, que serviría de alojamiento a los Caballeros Templarios, alojamiento que, según don Pedro Rodríguez Campomanes, a quien cita el Sr. Lampérez en su obra *Historia de la Arquitectura cristiana española de la Edad Media*, era una encomienda de la Orden, y de las más antiguas y suntuosas de la misma, según otras noticias.

El alcázar parece lógico estaría adosado al templo, pues, según Cuadrado supone, el torreón fortificado que todavía existe formaba parte de este alcázar o residencia de los Caballeros.

Ninguno de los escritores que se han ocupado de este edificio fija la fecha exacta de su construcción, pero por su estructura general se evidencia es de transición, teniendo parte del siglo XII, y mucha del XIII. Pertenecen al primero de estos siglos todos los muros, en los que las ventanas son de medio punto, así como varios adornos, que son románicos, y al segundo, las bóvedas en general, las puertas laterales y el pórtico, y, salvo algunos, pocos, adornos y figuras, parecen ser de período posterior.

La planta de la iglesia es de tres naves y termina en tres ábsides rectangulares; esto último es disposición poco empleada en el siglo XIII, mientras que en períodos anteriores existen varios casos;

entre ellos, el más antiguo y quizá el más notable es el de San Juan de Baños, que conserva sus primitivos ábsides rectangulares. La longitud de esta iglesia, en su interior, se compone de siete tramos, incluyendo el de los citados ábsides, y, al parecer, existía otro tramo a los pies de la iglesia, del que hoy en día no existen trazas; tal vez por esto este templo carezca en la actualidad de fachada principal, o quizá, según otras suposiciones, es debido a que por esta parte se unía con el alcázar.

El segundo tramo se prolonga por ambos lados con unas capillas de la altura de las naves bajas, y el tercero, que constituye el verdadero crucero, se prolonga en dos tramos más a cada lado, de toda la altura de la nave central, siendo el largo de esta nave transversal de siete tramos.

Otra de las originalidades de esta planta, y quizá la más notable, consiste en el pórtico abierto situado en el lado derecho mirando al presbiterio, en el tramo cuarto, y que tiene la misma altura de las naves altas.

La composición general de esta planta, con las particularidades indicadas, aparece muy distinta de las demás de esta época, lo que presupone que el arquitecto o arquitectos que intervinieron en su diseño no se atuvieron exactamente al patrón seguido en esta época, sino que introdujeron modificaciones, según su gusto artístico.

En el pilar aislado del indicado pórtico abierto existe una piedra, indudablemente salmer de otro arco más bajo, lo que demuestra que el pórtico se prolongaba en esta fachada lateral, de conformidad con la tradición que existe en el pueblo, de que toda esta fachada tenía un pórtico corrido; pero no de la altura del que tiene el actual, que es la de la nave principal, sino más baja. ¿No pudiera suceder que este último fuera del siglo XII, formando un pórtico como los de las iglesias de Segovia, las de San Esteban de Gormaz y otras?

El pórtico que hoy existe, y que, como queda dicho, es de la altura de la nave central, si bien en el arte ojival existen pórticos laterales de bastante altura, el que nos ocupa es verdaderamente excepcional, por su esbeltez; es un caso genial de verdadera belleza, cuya silueta interior recuadra a modo de marco las preciosas puertas abocinadas, ricas en ornamentación, con innumerables estatuitas, por desgracia hoy día mutiladas, así como las arquerías con estatuas que en la fachada principal existen.

La puerta que da al crucero, y que está también debajo del pórtico,

se encuentra hoy día tapiada, por lo que no puede gozarse del aspecto verdaderamente bello que ofrecerían dichas dos puertas cobijadas por tan esbelto pórtico. No obstante estas mutilaciones, hace exclamar al Sr. Cuadrado que “raya en lo ideal la pintoresca combinación de sus líneas y la belleza de sus detalles”.

Pocos interiores de edificios del siglo XIII impresionan como el de esta iglesia, pues la esbeltez de sus arcos y bóvedas, de una armonía de tamaño entre sus luces y su relación con las naves laterales, es de una grandiosidad que sorprende.

Existen también en su interior detalles que merecen estima. En la capilla que hace las veces de sacristía, los arranques de los diversos arcos son unas cabezas que hacen las veces de ménsulas, muy expresivas del siglo XIII. En el altar mayor hay un monumental retablo, compuesto en su parte superior de tablas pintadas, que, a pesar de su mal estado de conservación, aparecen tan interesantes, que merecen con urgencia ser cuidadosamente restauradas. De esta iglesia se han ocupado, con más o menos extensión, pero todos con elogio, los señores Pons, Simón Nieto, Amador de los Ríos, Lampérez, que publica su planta, y Cuadrado, que estima “ser el monumento más notable de la comarca, y acaso de la provincia entera”; elogio que debe tenerse muy en cuenta, refiriéndose a una provincia de las más ricas en monumentos históricos y artísticos.

Si este monumento resulta por sí tan interesante, que debe merecer no solamente la declaración de monumento nacional, sino la más delicada atención por parte del Estado para su buena conservación, lo es también por resultar el estuche que guarda, además del sepulcro de un Caballero Templario, de gran interés, los sarcófagos del infante don Felipe, quinto hijo de San Fernando, y de su segunda esposa, D.^a Leonor Ruiz de Castro.

Todos los historiadores se ocupan de tan importantes personajes. El Infante, no tan sólo por haber sido discípulo del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada y de Alberto Magno en París, abad en Valladolid y Covarrubias, Arzobispo de Sevilla, sino por su vida bulliciosa, que produjo disturbios en su reino. Murió este Infante en Sevilla, en 28 de Noviembre de 1374.

También es oportuno mencionar a D.^a Leonor, por atribuírsela, tanto por sus derechos al Infantado de León, como por haber llevado la alianza de su hermano Fernando y de su tío D. Nuño González de Lara, el que su marido el Infante promoviera querellas al Monarca.

Si interesante es la historia de las personas que se encuentran en estos sarcófagos, no lo son menos también los propios sarcófagos de piedra que guardan sus restos. Los retratos de los Infantes en sus estatuas yacentes, las escenas representadas de sus muertes y entierros, en sus caras de frentes y costados, cuyas inscripciones las trae detalladamente D. Simón Nieto en su libro *Campos góticos*, y sus descripciones detalladísimas las hacen, además del anterior, Pons, Amador de los Ríos, en el *Museo Español de Antigüedades*, y Cuadrado, en el tomo *Palencia de España y sus monumentos*.

Tal es la gran importancia que tienen estos relieves para conocimiento de las costumbres, trajes, armas y, en general, de indumentaria de la época.

Suficiente cree esta Academia que es lo expuesto para que se considere la iglesia de Santa María, de Villalcázar de Sirga, de ser declarada por la Superioridad monumento nacional, tanto por su importante y excepcional construcción, como por sus notables sepulturas.

Lo que, con devolución de las fotografías remitidas, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 14 de Enero de 1919.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

COMISIÓN ESPECIAL

LA CASA Y LA VIDA EN LA ANTIGUA SALAMANCA
POR D. ÁNGEL APRÁIZ

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

*Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública
y Bellas Artes.*

Excmo. Señor:

Por la Subsecretaría del digno cargo de V. E. se pidió informe a esta Real Academia acerca de la obra de D. Angel Apráiz, titulada *La casa y la vida en la antigua Salamanca*, a los efectos de que le sirva de mérito en su carrera.

Cumple a esta Corporación consignar, ante todo, que el autor es catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca, y su obra es fruto de los trabajos realizados en dicha cátedra en forma de seminario, dados a conocer primeramente por medio de una colección de fotografías, con notas explicativas, en la Exposición de la Casa antigua española, organizada por la Sección de Arquitectura del Círculo de Bellas Artes en 1914, certamen al cual concurrió el Sr. Apráiz, con sus alumnos, fuera de concurso, y luego en dos conferencias dadas por el mismo catedrático en el Ateneo de Madrid y en el de Salamanca.

A 47 páginas y 10 láminas se reduce la obra; pero la materia documentalmente condensada en las primeras, y los motivos representados en las segundas, son de tal importancia, que el folleto en que todo ello se encierra, bien vale por un regular volumen doctrinal.

Abona desde luego a este trabajo lo nuevo y oportuno del tema. Porque hasta ahora los estudios relativos a nuestra Arquitectura de tiempos pasados se habían hecho exclusivamente sobre monumentos religiosos. El estudio de la arquitectura civil responde a una nueva orientación de los investigadores, manifestada en exposiciones, con-

ferencias y monografías, cuyos materiales han de cristalizar en un todo sabio e importante. El trabajo del Sr. Apráiz es, por consiguiente, una laudable contribución a ese conjunto científico.

Se concreta el Sr. Apráiz a la arquitectura doméstica en Salamanca, ciudad que tanto supone en la vida medioeval española, y examina las antiguas casas, “que a veces, dice, llegan a constituir verdaderos palacios, de los que no abundaron mucho en España, pero que son ordinariamente casas de burguesía con influencias del pueblo, habiendo sido el contacto de las diversas clases sociales en pocos sitios tan completo como en esta universitaria ciudad”.

Procediendo cronológicamente, enumera primero las casas del siglo XV, la época de los famosos *bandos*, que dividieron a los nobles vecinos de Salamanca y no pocas veces ensangrentaron sus calles.

Se cuentan en ese número la casa llamada del Aguila o de la Cadena, por el símbolo que en su puerta dejó D. Juan I cuando en ella se hospedó, y en cuyo interior se conservan techos con vigas talladas y ménsulas pintadas; la que se conoce por Torre del Clavero, por haberla construído el que ostentó esa dignidad de la Orden de Alcántara, don Francisco de Sotomayor; el Palacio de las Cuatro torres; las casas de los Tejadas, la de los Montellanos, la de la célebre D.^a María *la Brava* y la de la Concordia, con expresiva inscripción que anuncia la tregua lograda en aquellas fieras luchas caballerescas.

Se ocupa luego de las construcciones pertenecientes al “estilo Isabel”, así llamado del nombre de la gloriosa Reina Católica por el arqueólogo francés Mr. Bertaux, y caracterizado por la fusión de elementos góticos con los musulmanes. En las casas que a él pertenecen es típico el recuadro (*alfid*, según el Sr. Gómez Moreno) morisco, de molduras góticas, que encierra el arco de la puerta y la ventana de encima, y en el interior un patio rodeado de pórticos o galerías con columnas; todo lo cual responde a otro modo de vida. Tal es la casa vulgarmente llamada de Fray Luis de León, pero que fué fundada por Fernán Alvarez de Abarca, médico de dicha Reina.

Considera el Sr. Apráiz como típica de esta época la famosa Casa de las Conchas, por la oriental cuanto rítmica repetición en sus fachadas de las veneras de Santiago, emblema de la Orden de Caballería que quiso ostentar el canciller de ésta, regidor de Salamanca y catedrático de su Universidad, el Dr. Talavera, que reedificó la casa en 1512. Marca también la influencia arábica en la aglomeración del decorado de la portada y de los ventanales, algunos con maravillosas rejas, y

divididos otros por columnillas moras; en el patio, donde se funden con los antepechos y la crestería, de marcado sabor gótico, los arcos, de curvas y contracurvas cortadas, introducidos por los arquitectos musulmanes, y, en fin, en los magníficos artesonados mudéjares del interior.-

Otra casa notable de la época es la de D.^a María de Solís, pero titulada por el Sr. Apráiz “Casa de las bodas de Felipe II”, en vista de que una porción de datos la identifican como la de aquella señora que hospedó a la princesa D.^a María de Portugal cuando en 1545 vino a contraer matrimonio, que se celebró en el patio, decorado al efecto, con el entonces Príncipe y Gobernador de España.

Al llegar, ya avanzado el siglo XVI, a las casas que, con razón, considera clásicas entre las españolas, en las que se manifiesta pujante el Renacimiento, se detiene el Sr. Apráiz a esclarecer algunos particulares con curiosos datos documentales sacados de los archivos de la Universidad, de la catedral y de protocolos. Por virtud de estas investigaciones, conocemos los nombres de los artífices a quienes son debidas algunas de esas construcciones, como también que la piedra empleada en ellas procedía de las canteras de Villamayor y de Tejeras, de donde se traía ya labrada, pagándose tanto por una columna, y cuanto por un entablamento, “con lo cual, dice el Sr. Apráiz, se sigue el procedimiento gótico que establece el mayor acuerdo entre la forma y la estructura, sin permitir la ornamentación independiente del aparejo, que sobre éste se labra cuando está ya armado, y dando al edificio una gran verdad de expresión”.

Así se han podido obtener interesantes datos referentes a la construcción del magnífico palacio de Monterrey, que el Sr. Apráiz califica, con razón, de obra maestra de la arquitectura civil española. Sabemos que en 1539 hizo los contratos el Conde de Monterrey con los constructores, y que fueron éstos el arquitecto dominico Fr. Martín de Santiago, Rodrigo Gil, “que es el Hontañón famoso”, Pedro Ibarra, etc.

En dichos documentos se llama simplemente “azoteas” a las torres, puramente decorativas, que el palacio tiene en sus ángulos, y de que carecen otras casas de la época, y “paseador” a la galería o solana que tienen todas estas casas sobre el piso principal, nombre ése bien significativo, pues se relaciona con la necesidad de tomar el aire las mujeres, que en aquellos tiempos no salían de casa.

La casa llamada de las Muertes, por las que se dice tuvo y ya están borradas, o por cierta tradición, corresponde al estilo que se ha lla-

mado “estilo Cisneros”, caracterizado por la profusión de ornatos de su fachada, de cierto sabor italiano.

Otras casas, de la que es buen ejemplo la de la Salina, tienen su entrada por un pórtico de columnas, en cuyos soportales se ponían los mercaderes.

Por este mismo estilo se repasan y examinan con excelente sentido crítico casas como la de los Maldonados de Morillo, la de los Rodríguez de la Banda, la de los Monroy; se recorren zaguanes, patios, aposentos, cámaras, salas y dependencias, y al propósito se hacen sabrosas disertaciones sobre las costumbres, mueblaje y servicio, con todo lo cual se pinta muy propiamente una época, y aun se dedican algunas líneas a las casas de los siglos XVII y XVIII, en las que notoriamente se refleja la decadencia.

En resumen: este trabajo es un avance, hecho sobre base segura, de un conjunto de monumentos hasta ahora no estudiados, y, por tanto, muy estimable. A esto se añade una circunstancia que le hace doblemente plausible, cual es el ser fruto de un trabajo realizado en la cátedra, demostrando un celo poco común en quien la regenta, además de inteligencia y competencia no menos notorias; de donde se sigue que con toda justicia debe serle reconocido tal trabajo y tan noble esfuerzo como mérito en su carrera a D. Angel Apráiz.

Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.— Madrid, 27 de Noviembre de 1918.—*El Secretario general*, ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS.

BIBLIOGRAFÍA

Numancia y la Medicina en la antigua Iberia, por el Dr. Mariano Iñiguez y Ortiz, médico del hospital de Soria (Zaragoza, 1916; 75 páginas). Es esta Memoria un trabajo importante, en el que, tomando por base los descubrimientos realizados en el sitio en que existió Numancia y subsisten sus ruinas, se discurre con bastante erudición y acierto acerca de los procedimientos empleados por los iberos para la curación de las enfermedades. Uno de ellos fué aquella antigua costumbre de que habla Estrabón, ya practicada por los caldeos y seguida por los españoles, de exponer en los caminos a los “enfermos lánguidos”, para que, si algún viandante entendía de tales enfermedades, confiarlos a la gracia de su arte médica; y el Sr. Iñiguez, relacionando esa costumbre con el culto rendido por los iberos al sol, de cuya acción benéfica sentirían los efectos aquellos “enfermos lánguidos”, piensa que ciertos círculos de piedra, considerados por mí como recintos sagrados o templos al aire libre (1), pues que de otro género no se han descubierto allí, piensa si serían expositorios de enfermos; pero esta hipótesis, que es bien aceptable, no se opone a mi juicio; antes bien, conviene con el destino religioso de tales recintos. Todos éstos se hallan en la vertiente meridional del cerro de Numancia.

Señala luego el Dr. Iñiguez como posibles amuletos de virtud curativa algunos objetos encontrados, como son las bolas de barro, abundantísimas, algunas decoradas; y funda su hipótesis en las supersticiones subsistentes fundadas en objetos análogos, piedras o frutos.

Por último, estudia los instrumentos quirúrgicos, de piedra, bronce y hueso, en Numancia descubiertos.

Algunos grabados ilustran esta publicación, cuyo autor ha prestado con ella un servicio a la historia de la Medicina y a la Arqueología.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

(1) *Excavaciones de Numancia*, 1908.

MISCELÁNEA

INFORME EMITIDO POR LOS EXCMOS. SRES. D. ENRIQUE MARÍA REPULLÉS Y VARGAS Y D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA, NOMBRADOS EN COMISIÓN ACERCA DEL EDIFICIO DENOMINADO VULGARMENTE «CORRAL DEL CARBÓN», EN GRANADA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

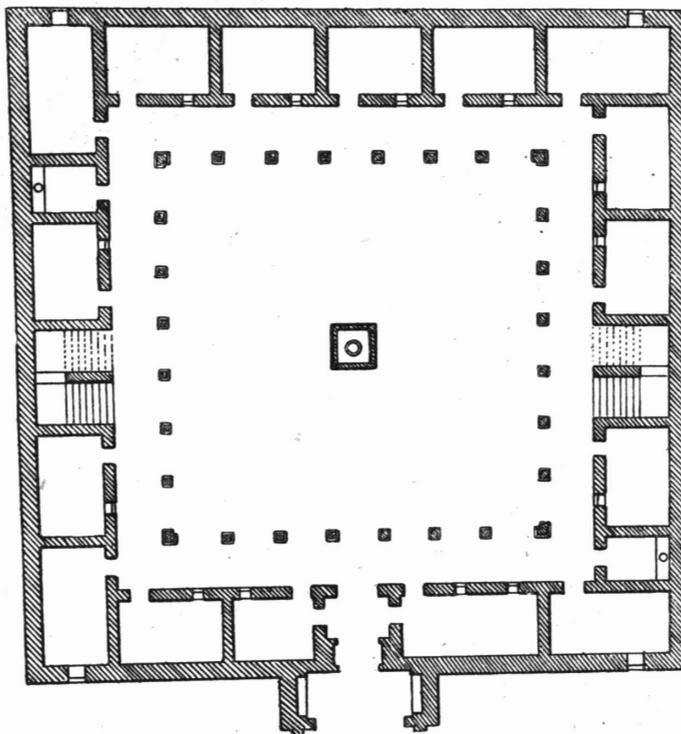
Ilmo. Señor:

Encargados los que suscriben por Real orden fecha 23 de Febrero último, que nos fué trasladada por V. I., de personarnos en Granada, en comisión de servicio, a fin de practicar un examen y estudio detenido del edificio vulgarmente denominado *Corral del Carbón*, antigua Alhóndiga gédida, de dicha ciudad, y de informar acerca del mismo, hemos verificado la inspección ocular, y tenemos el honor de elevar a ese Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el siguiente

INFORME

Pocas son las referencias por las cuales pudiera reconstituírse la historia del monumento árabe granadino conocido actualmente con el nombre de Casa del Carbón. Mencionada por los antiguos escritores Pedraza (1638) y Echevarría en sus *Paseos por Granada*, no ha sido objeto de la atención de los doctos hasta tiempos modernos.

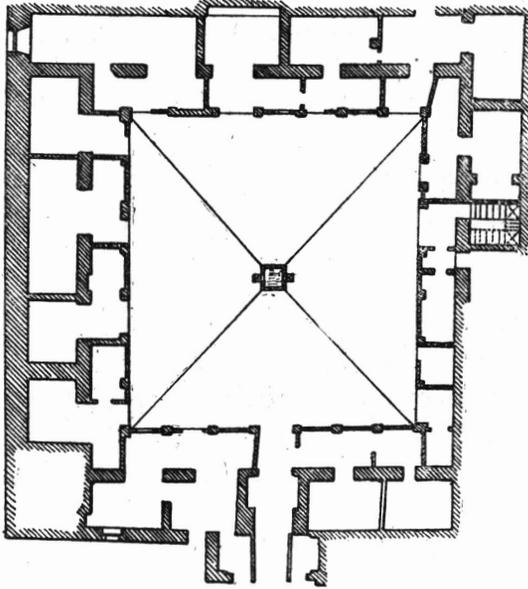
En la lujosa publicación *The arabian antiquities of Spain*, de James Cavanah Murphy (Londres, 1815), se encuentran dos hermosas láminas litográficas (XCVI y XCVII), representativas una de la portada y otra de la planta de dicho edificio. En nuestros días, el ilustre escritor y arqueólogo D. Juan de Dios de la Rada y Delgado dedicó al mismo en la obra *Museo Español de Antigüedades* (tomo V, pág. 445; Madrid, 1875) una docta monografía, en la que dió a conocer algunos documentos que esclarecen la historia y destino del edificio desde la conquista de Granada; Pí y Margall, en el tomo *Granada* de la obra *España, sus monumentos y artes*, etc.; Gómez Moreno, en su *Guía de Granada*; Seco de Lucena, en la suya, y otros autores, dan noticias acerca de esta notable construcción.



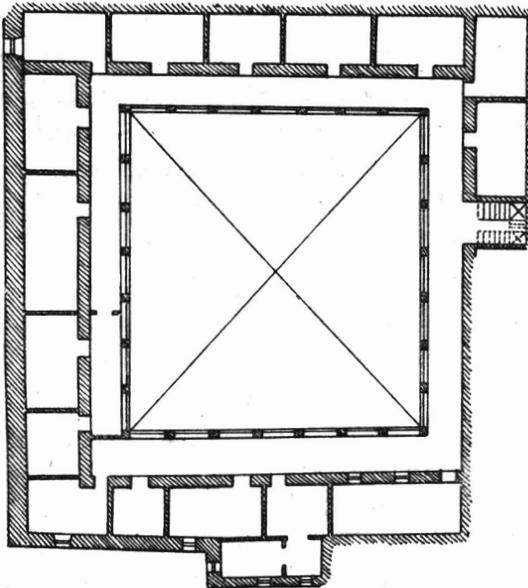
Reproducción de la planta baja en la obra *The arabian antiquities of Spain*, por James Cavanah Murphy (Londres, 1815).

Pero, antes de recopilar y de hacernos cargo de estas noticias, conviene, para la mejor inteligencia, hacer una descripción tal y como ha llegado a nuestros días.

Se trata de un edificio, situado hoy en lugar céntrico de la ciudad, de planta rectangular, casi cuadrada, pues la diferencia entre la longitud de los lados menores y los mayores es escasa. Sin embargo, Cavanah Murphy la ha trazado cuadrada en la obra antes citada; pero, según el plano recientemente levantado por el arquitecto de Granada D. Diego de Orbe, al cual nos atenemos, por ser el más fehaciente, los lados menores del solar (fachada a la calle de Mariana Pineda y testero) miden 28 metros cada uno, y 29,60 los mayores, o sean los costados, medidas muy aproximadas, y que difieren muy poco de las dadas por otros autores; débese advertir que el área o superficie del solar no es la del rectángulo expresado, porque falta más de la mitad de la



Planta baja.—Estado actual.



Planta principal.—Estado actual.

crujía en el costado derecho, y una pieza de cuatro metros por 5,60 en el ángulo de la izquierda. En los planos de Murphy y Gómez Moreno la superficie del solar está completa.

En el centro de la fachada a la calle de Mariana Pineda avanza un cuerpo o pabellón de dos metros de salida por 6,60 de línea, en el cual se abre un magnífico arco, por el que se penetra en un vestíbulo, seguido de un zaguán, que da paso a un gran patio de 16,80 metros de profundidad por 15,60 de ancho, rodeado de una galería de dos metros de luces, constituida por ocho pilares de ladrillo en cada lado, exentos, excepto en planta baja y parte de la principal, donde los espacios entre éstos están tabicados, si bien con puertas y ventanas abiertas en ellos.

Contiguas a estas galerías corren unas crujías de 2,70 metros próximamente de ancho en luces, con muros de ladrillo de 0,75 metros de espesor, y divididas por tabiques en varias habitaciones, las cuales, en general, no reciben luz y ventilación por más huecos que la puerta. A los pisos principal y segundo se subía por dos escaleras, una en cada costado, de las cuales hoy sólo existe la de la derecha; los suelos son de maderos con pavimentos de rasilla o baldosa, y las armaduras de cubierta también son de madera, existiendo dos pequeños trozos de la primitiva, constituidos por alfarjes escuadrados con alero formado por pequeños canecillos, con una ligera talla en forma de hoja en sus cabezas.

Los pilares de la galería queda dicho que son de ladrillo; su sección es cuadrada, de 0,45 metros de lado, y algunos de ellos se hallan algo desplomados; están coronados por dobles zapatas de madera, entre tablas con sencillos recortes, otra tabla para el asiento, y otra de corona, con los cantos abocelados, y sobre ellas insisten las soleras en que se apoyan los maderos de suelo.

Las alturas de los pisos son de 3,20 metros en planta baja, 2,70 en la principal, y tres en la segunda. En el centro del patio, que está empedrado con cantos rodados, existe un pilón cuadrado de dos metros de lado, con dos caños contrapuestos.

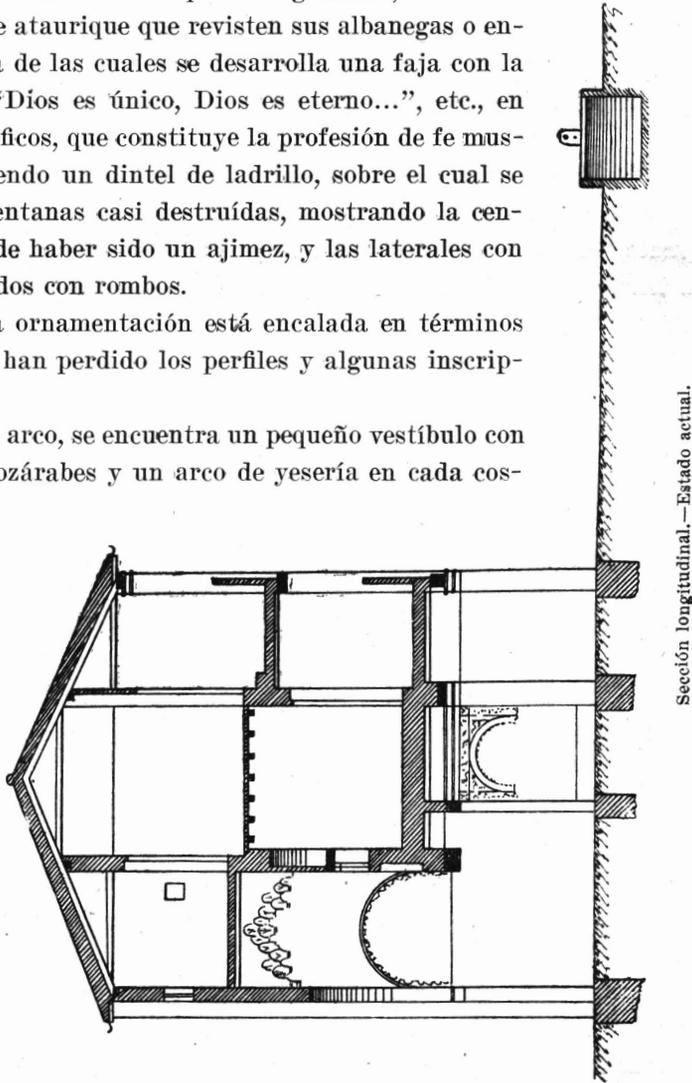
El estado de las fábricas es muy mediano, a causa de abandono, notándose desplomes en pilares y muros, desperfectos en las armaduras de cubierta y pavimentos, y muy mala y estropeada la carpintería de puertas y ventanas, presentando el conjunto un aspecto sucio, descuidado y pobrísimo, todo lo cual admite remedio.

El gran arco de entrada, el vestíbulo y el zaguán que le sigue, aunque también descuidados y muy deteriorados, son notables y dignos

de conservación y estudio. El ancho de esta fachada saliente es de unos 6,60 metros, y de 10 próximamente su altura total, abriéndose en ella el gran arco de herradura, ligeramente apuntado, que mide 3,80 metros de ancho, por 5,80 de altura. Sobre sus dovelas, de ladrillo, corre un festón de arquitos angrelados, limitando las labores de ataurique que revisten sus albanegas o enjutas, encima de las cuales se desarrolla una faja con la inscripción “Dios es único, Dios es eterno...”, etc., en caracteres cúficos, que constituye la profesión de fe musulmática, siguiendo un dintel de ladrillo, sobre el cual se abren tres ventanas casi destruídas, mostrando la central señales de haber sido un ajimez, y las laterales con arcos decorados con rombos.

Toda esta ornamentación está enclada en términos tales, que se han perdido los perfiles y algunas inscripciones.

Pasado el arco, se encuentra un pequeño vestíbulo con bóveda de mozárabes y un arco de yesería en cada cos-



tado, cobijando un asiento o banco corrido; en el frente de la puerta de entrada al zaguán de salida al patio, de escasa altura, con techo de artesonado y talladas sus zapatas muy prolijamente, sobre esta puerta, se ven restos de un balconcillo, y en sus paredes laterales, inscripcio-

nes religiosas, todo lo cual constituye un notable ejemplar del arte mahometano granadino.

Hecha ya una ligera descripción del edificio, la cual se completa con los planos que acompañan a este informe, volvamos a los autores que se han ocupado en este curioso ejemplar de la arquitectura granadina, por más que no nos suministren datos históricos del mismo anteriores a la Reconquista, pues sólo puede considerarse como pura suposición de Pedraza la de que tal construcción fué Casa Real, donde los Reyes moros hospedaron a cierto número de soldados con caballos ligeros, destinados a vigilar la vega, teniendo en dicho edificio sus habitaciones y los “establos” para los caballos; mas, en cuanto a este punto, téngase en cuenta que la crujía de planta baja, lugar destinado a las caballerizas, sólo mide de ancho 2,70 metros, longitud insuficiente para aquel destino.

Algunos años después de la Reconquista, sirvió, dice Pedraza, para representar comedias, y, al efecto, se puso en forma conveniente, con aposentos divididos para hombres y mujeres, constituyendo un patio abierto con gradas para los espectadores.

Nada dice este autor de su primitivo destino, ni del que se le dió de alhóndiga de granos. En efecto, sabido es cuánto elevaron los mahometanos a la agricultura, que era la industria principal de los granadinos, incansables en el estudio de esta fuente de riqueza pública, y de la cual es rama importantísima la sedería, por lo que no es de extrañar la construcción de edificios que sirvieran de centros de contratación, enriqueciéndolos y decorándolos hasta con lujo, como lo demuestra el que es objeto de este informe, por el hermoso arco que le sirve de ingreso, ya que no pueda juzgarse cómo sería el interior, a causa de las transformaciones que puede haber sufrido.

En apoyo de esta presunción acerca del destino del edificio en cuestión, existen datos, que tenemos por muy verosímiles, adquiridos y suministrados al Sr. Rada y Delgado por D. José Rodríguez, abogado de Granada, y D. Leopoldo Eguílaz, para suponer con gran fundamento que esta construcción estuvo en un principio destinada a la contratación de cereales, siendo una de aquellas alhóndigas de que los árabes dejaron repetidos ejemplos en la Península, y que servían al mismo tiempo de hospedería para los portadores de los cereales, y, por tanto, el palacio levantado en honor de la industria agrícola por los Reyes de Granada, y llamado Alhóndiga gédida (es decir, nueva), cuyo destino debía seguir teniendo hasta los primeros años del si-

glo XVI; pues según consigna dicho escritor Rada, en su citado artículo, con pruebas y documentos, los Reyes Católicos, por Real cédula dada en Madrid a 14 de Octubre de 1496, dieron la tenencia de esta Casa, a la que llaman *Alhóndiga gédida*, donde se vende el “pan en granos” (textual), a su criado y mozo de espuelas Sancho de Arana, a quien después hicieron donación de la misma aquellos Soberanos, por carta hecha en Granada a 20 de Diciembre de 1500.

Muerto Arana sin sucesión, sus herederos enajenaron el edificio de la Alhóndiga en subasta pública, según escritura de 15 de Marzo de 1531, en cuyo documento ya se denomina Casa del Carbón, porque sin duda estaba a la sazón destinada al tráfico de este combustible.

Respecto de esa enajenación, es curiosa la referencia que se halla en una carta del Conde de Tendilla al licenciado Vargas, fechada a 16 de Enero de 1513, que se conserva en la Biblioteca Nacional, y en la que dice el Conde quería comprar la finca un hermano del Arana, y la designa con estas palabras, que indican su situación y uso: “Una Alhóndiga grande, que está cabo una puente, para casa de morada.”

Después fué Casa de Comedias, y, por fin, Casa o Corral de necesidad, hasta ahora.

A los datos apuntados, que no son, en verdad, suficientes para conocer el destino originario del edificio objeto de este informe, debe añadirse que su situación junto al puente nuevo, llamado Alcántara gédida, de donde tomó nombre—y el cual desapareció, no hace muchos años, cuando se hizo la obra del embovedado del río,—era entonces a la entrada de la ciudad, sitio apropiado para ofrecer albergue a los que a ella vinieran, a lo cual también se presta su disposición general, ya expresada, de un gran patio central, rodeado por sus cuatro lados de galerías abiertas y crujías contiguas, a cuyos pisos altos se ascendía por sendas escaleras en los centros de los costados, y dos evacuatorios en planta baja.

Ya hemos visto que en los documentos se hace alusión, en algunos de ellos bastante directa, de un doble empleo del edificio, pues se le designa como “Alhóndiga” y como “Casa de morada”, sin duda porque a la sazón, en el siglo XVI, para ambos fines se destinaba, lo cual se explica porque los trajinantes portadores de grano que allí lo traían, allí hacían posada y allí lo vendían después. Mas si se considera que el edificio no ofrece graneros amplios, cuales para el caso serían menester, y sí habitaciones pequeñas y numerosas, propias para albergue,

es razonable pensar que para posada fué hecho, y que, de venir a ella los tratantes en grano y venderle, se convirtió en alhóndiga.

Responde, en efecto, a aquel primitivo destino la disposición de la Casa del Carbón, siendo, por lo tanto, ejemplar muy curioso de esta clase de construcciones civiles, y único en España, pues para comprobar su filiación tenemos que compararle con los análogos, esto es, las posadas que se conservan en los países musulmanes. Los hay, en efecto, en Mequínez y otros puntos de Africa, pero más pequeños; los hay más parecidos aún en Asia, donde se llaman *han*, siendo notable el de Bagdad, y en Turquía, donde se llaman *Caravan-serrallo*. De todos ellos, los que guardan relación directa con el ejemplar español son los asiáticos, que tienen idéntica disposición de patio, con arcadas, y portada lo mismo, decorada por igual modo, con iguales nichos y bancos para los porteros en el vestíbulo; de donde se infiere, según opiniones autorizadas, que el tipo originario de nuestro monumento es asiático. Y si a esto se añade que en nuestro suelo es ejemplar único, quedará demostrada su importancia en la Arqueología y la Historia de las Artes españolas.

Continuando el examen de los autores que se han ocupado en esta construcción, habremos de consignar que D. Francisco Pí y Margall, en el tomo *Granada* de la obra *España, sus monumentos y artes*, etc., lamentando la mala suerte de la Casa del Carbón, afirma que su arco de entrada es uno de los más bellos de herradura que ha podido trazar la mano de artista musulmán, y le describe ligeramente, condoliéndose de su mal estado.

También prodiga grandes elogios a este mismo arco el Sr. D. Manuel Gómez Moreno en su *Guía de Granada*, dando la traducción de sus inscripciones, y describe el edificio, resumiendo su historia y añadiendo que la época en que se edificó “está claramente manifiesta por el estilo de su fachada, que data del primer tercio del siglo XVI, notándose mayor arcaísmo que en las obras conocidas del rey Abul-Walid”, por lo cual parece avanzada la fecha de 1341 consignada por Pedraza, no constando en la inscripción dato alguno referente a su construcción.

En su *Guía de Granada*, el Sr. Seco de Lucena, después de elogiar el arco, dice que fué construído en los últimos tiempos de la dinastía nazarita, y, en su origen, dedicado el edificio a fondac o alhóndiga de granos y hospedería de trajinantes.

Considerado el edificio en su totalidad, hay que diferenciar en él dos

partes distintas, el pabellón de ingreso, con su magnífica portada, que poco a poco ha ido destruyéndose, y que será conveniente restaurar como merece, y el cuerpo interior, con sus habitaciones, sus galerías, su patio y su fuente. Es opinión generalizada, y de ella ha nacido el peligro que hoy amenaza a la Casa del Carbón, que en ésta lo propiamente artístico es la portada, y que lo demás carece de interés y no importa desaparezca. Tal ha sido y aun es el sentir de mucha gente en Granada, donde es lo cierto que, salvo algún inteligente, nadie hasta ahora había levantado la voz en favor de la Casa del Carbón. Mas aparte de que en la Arquitectura no es lícito juzgar y estimar tan sólo los monumentos por su parte externa y ornamental, pues tanto interés tienen como ella la estructura, la traza, la disposición misma y la construcción, en el caso presente como en otros análogos, únese a esto el interés arqueológico del caso en cuestión, que aporta elementos para conocer uno de los más curiosos y menos investigados aspectos de la vida de los musulmanes en España.

En consecuencia de lo expuesto, los que suscriben entienden que el edificio granadino llamado *Casa del Carbón* debe ser conservado en su integridad, por ser un ejemplar interesantísimo y único de posada mahometana del siglo XIV, en España. Al efecto, puede la Superioridad declararlo monumento artístico, según ha solicitado la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, por virtud de cuya ley y reglamento, según sus artículos 3.º y 4.º, no podría hacerse en el inmueble obra alguna sin autorizarla debidamente la Superioridad, o declararlo monumento nacional, conforme pidió la celosa Comisión de Granada, cuyo sentir recogieron los que suscriben, los cuales no pueden menos de encarecer la conveniencia de que el arco de entrada sea consolidado convenientemente, limpiado de las sucesivas capas de lechada de cal de que se ve cubierto y de los aditamentos que le afean, y restaurarlo prudentemente, y reparar asimismo lo demás del edificio, devolviéndole su antigua fisonomía, con la supresión tan sólo de tabiques y cocinas, que desfiguran las galerías.

Vuestra ilustrísima, no obstante, en su alto criterio, resolverá lo que estime oportuno. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 12 de Abril de 1918.

Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

CERTAMEN LITERARIO PARA 1920

Constante en su propósito de estimular al estudio de las Buenas Letras, esta Academia ha acordado la celebración de un Certamen, en el cual premiará con 500 pesetas la mejor obra sobre el siguiente tema: "Pedro Mexía: estudio bio-bibliográfico-crítico de este historiador sevillano."

CONDICIONES DEL CERTAMEN

1.^a Las obras han de ser enteramente inéditas, y estarán escritas en lengua castellana. Cada una ha de tener un lema, y vendrá acompañada de un pliego cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el lema, expresándose en el interior el nombre, apellidos, residencia y domicilio del autor, para que sean conocidos oportunamente en el caso de obtener premio. Los pliegos correspondientes a las obras que no sean premiadas se quemarán sin abrirlos.

2.^a Si alguno de los autores quebrantase directa o indirectamente el anónimo, quedará sin opción a premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use nombre supuesto, o seudónimo, o falte en él de algún modo a la verdad y al secreto que exige la justicia.

3.^a Los autores remitirán sus obras a la Secretaría de la Academia, antes del día 15 de Marzo del año próximo de 1920.

4.^a Para alcanzar el premio deberán tener por sí mérito suficiente las obras, no bastando el relativo con relación a otras presentadas.

5.^a Designada por votación de la Academia la obra que haya de obtener el premio, se publicará el lema de la misma en todos los periódicos de la ciudad, para conocimiento de su autor.

6.^a Las obras que se presenten no serán devueltas a sus autores.

7.^a Los Académicos Preeminentes y Numerarios no podrán tomar parte en el Certamen.

Sevilla, 1.º de Marzo de 1919.—*El Director*, CARLOS CAÑAL.—*El Secretario 1.º*, LUIS MONTOTO.

Cómo puede enseñarse sin examinar o examinando menos.

He dicho muchas veces que en España no tenemos sistemas de enseñanza, sino de exámenes; que el examinar es un medio de averiguar lo que se sabe, pero que no enseña; que la enseñanza tiene por principal objeto el enseñar, y no el averiguar lo que se sabe; que lo segundo podrá ser inexcusable muchas veces, como cuando se trata de carreras como la de Medicina o las que se rozan con la construcción, en las que el Estado debe pensar mucho y tratar de averiguar si aquellos a quienes entrega un título no pondrán en peligro las vidas humanas; pero que cuando se abusa es el elemento más perturbador, después de innecesario, con que la enseñanza tropieza, y contra el que tiene que luchar abiertamente; y, finalmente, y sin negar que muchas veces será preciso investigar lo que se sabe para seguir enseñando, que a lo fundamental, que es enseñar, debe dedicarse atención preferente, y no a lo secundario y muchas veces impertinente, como cuando se trata de ejercicios de prueba.

Pero, porque tanto lo he repetido, y porque ya se ha acomodado la gente a pensar que es legislar sobre enseñanza el hacerlo sobre los modos de examinar, y que tanto mejor se enseña cuanto más duramente se examina, han llegado a decirme algunos amigos, que mejor que dedicar tanto tiempo a combatir esos ejercicios, sería que indicara los puntos sobre los que convendría legislar, y aun el modo de hacerlo. ;Y quiero contestarles haciendo esas indicaciones! Pero ¿cómo? Para contestar debidamente debiera hacer un proyecto de ley de instrucción pública; y no necesitaré esforzarme mucho para demostrar que ni eso es hacedero para nadie, ni puede tener aplicación en un artículo que tiene otros propósitos mucho más modestos, aunque acaso mucho más prácticos, y, en todo caso, muy suficientes para satisfacer la curiosidad de los curiosos amigos que desean saber cómo orientaría yo las enseñanzas, haciendo un uso muy mesurado del examen.

He tenido el deber de pensar, como Ministro, en la redacción de un proyecto de ley de Instrucción pública, por encargo del Sr. Canalejas;

pero pronto nos convencimos los dos de que eso era imposible. No son éstos los tiempos del Sr. Moyano, en los que una ley podía abarcar los conocimientos de entonces sobre la materia; los actuales convencen a todos, en todas las naciones, de que nadie los tiene bastantes para abarcar materia tan extensa y tan difícil, y que sólo puede dársele solución apropiada particularizando mucho, legislando por separado sobre los múltiples conceptos que abarca, acerca de los cuales pueden y deben prestar su concurso las personas singularmente entendidas en ellos; de suerte, que la legislación general se forme por la suma de las parciales, y no por una obra aislada, que sería un error lamentable, y en cuya discusión se emplearían muchas legislaturas, si es que alguna vez lograba salir aprobada de las Cámaras.

Ya se ve, sin mayores explicaciones, que no puede entrar en mis propósitos cosa semejante, y que debo limitarme en un artículo a las indicaciones que he expuesto, con los fines que he dicho. Conste, pues, que sólo me propongo hacer un artículo de dimensiones parecidas a las de los anteriores, y lo que en él no quepa, no lo diré.

Entrando ya en materia, parece que debía empezar desde luego por la primera enseñanza; pero hay algo que interesa a ésta más que todo, y que es anterior a ella, por lo cual debo dedicarle algunas palabras.

El hombre, antes de educarse y aprender, necesita vivir, y para la vida de los hombres, los años más interesantes, porque son los de mayor mortalidad, son los primeros, desde el nacer hasta los cuatro o seis. ; Antes que dar enseñanza a los niños, es tener niños, es no dejarlos morir! Y como mueren a montones por la miseria en que viven los padres; por no poder atenderlos debidamente las madres, que tienen a la vez que ganarse el sustento; por los medios en que viven, faltos de luz, de aire puro, de distracciones, de juegos, de vigilancia médica, de remedios para ser curados y dirigidos en su desarrollo físico, y por tantas otras causas, cuya enumeración acaso no hace falta, porque las gentes las ven y palpan a diario, es de primera necesidad legislar sobre esto, y es inútil decir que sobre ello no se ha hecho nada o casi nada.

Por el estilo del refugio para los hijos de las lavanderas, creado por la reina italiana D.^a María Victoria, hay que crear cientos y miles de asilos para los hijos de las madres de todos los oficios, donde sean cuidados y atendidos mientras ellas trabajan, y jardines y parques, donde se les proporcione alimentos, vestidos, juguetes, recreos, vigilancia, dirección médica, ejercicios convenientes, sol y aire abundantes y, sobre todo, mucho cariño, porque nada alimenta y cría y robustece a los ni-

ños como el cariño, más que todos el maternal, y cuando éste falte, el que más se le parezca. Con todo lo demás se podrá llegar a hacer hombres; pero sólo con el cariño se llegará a hacer hombres buenos.

Y ya se comprende que para esos fines no basta crear los locales, sino muchas otras cosas, y, sobre todo, un personal muy escogido y apropiado, y llevar muchos millones al Presupuesto, y legislar mucho y muy acertadamente, para que la organización sea fructuosa y los resultados indiscutiblemente beneficiosos. Y no se crea, además, que legislando sobre lo que buenamente pueda hacer el Estado con los recursos de que disponga, ha cumplido su misión, porque todavía tiene otros conceptos a que mirar, y atender a la parte que hayan de tomar, ayudándolo, los Ayuntamientos, los Sindicatos obreros, los patronos de grandes empresas comerciales, agrícolas o industriales, voluntaria o forzosamente. Y esta parte de la legislación es acaso la más difícil, y tanto más, cuanto estas participaciones sean menos voluntarias y más impuestas por el Estado. ¿Necesitaré yo ahora articular esa difícilísima legislación, para demostrar lo mucho que hay que hacer desde esos puntos de vista, sin que en ello, que es lo fundamental, sea posible pensar siquiera en exámenes? El régimen de esas primeras edades, que, según sea, puede salvar o hacer que perezcan millones de hombres, debe ser tal, que logre exclusivamente de los niños lo que se encierra en esta frase, tan sencilla como interesante: “¡Que vivan!”

Y vamos ya con los vivos a la primera enseñanza.

Lo primero con que tropezamos en la primera enseñanza, aunque parezca increíble, ¡es el examen, el dichoso examen! ¿Quién no los ha presenciado, acudiendo a ellos las Juntas de primera Enseñanza y los padres y deudos de las criaturas, y no se ha estremecido de extrañeza y de dolor al verlos tan satisfechos y contentos cuando se adelanta un niño a pronunciar un discurso malísimo, confeccionado por un maestro imbécil, recitándolo de memoria y con gestos y acciones de una ridiculez inconcebible? ¿Quién no ha visto lo mismo cuando de igual forma han contestado a preguntas que les vienen haciendo durante meses, y que son contestadas sin darse cuenta de lo que dicen? ¡Esto es sencillamente lamentable!

Pero todavía eso no tiene otro inconveniente que el ridículo; mucho peor es la consecuencia de esos actos, que es el premio a los aventajados, en presencia de los que necesariamente han de sentirse deprimidos y rebajados. A estos infelices se les revuelve la envidia, tan fácil de germinar en esas edades, y que, además de influir malamente en su

salud, es germen de enemistades, de odios y de otras malas pasiones. Así, no sólo no se les educa, sino que se les educa mal; en vez de modificar sus malos instintos, se les obliga a ser malos. Cuando desde los primeros momentos de la vida se les hace ver que son inferiores a otros, que valen poco y que se les considera poco, necesariamente han de perder alientos y amor propio y confianza en sí mismos, cosas indispensables para no desmayar en las luchas tan diversas que habrán de sostener más tarde. ¡Eso no es tratar de hacer hombres, sino de desha- cerlos! ¡Y espanta el pensar en el daño enormísimo que pueden hacer a la Nación algunos maestros desafortunados en el desempeño de su altísima misión, destruyendo generaciones de ciudadanos que tenían el deber de formar con otras dotes y otras energías!

He visto otras costumbres, mucho más recomendables, en escuelas francesas, cuando de estos premios se trata. Dedicán a ello una sesión con cierta solemnidad, y en ella distribuyen medallas, bandas, lazos, cintas, libros, etc., pero *a todos*. Nadie se queda sin premio, y aunque los más aventajados se llevan lo mejor, como los niños no saben apreciar bien esas cosas, y acaso creen que vale más lo que tiene mayor volumen, no se sienten tan rebajados como cuando se quedan sin nada; pero, aun siendo esto mejor, no es completamente bueno, sobre todo porque se pierde el verdadero concepto de lo que debe ser la enseñanza y la educación. ¿Qué mayor premio quieren los que sobresalen, que el haber sido naturalmente bien dotados por la naturaleza, haciéndolos despejados, de talento, con buenas inclinaciones para estudiar, y condiciones, en suma, apropiadas para sacar provecho del estudio? ¿No resultan ya bien premiados? Esos no necesitan más sino que se les deje marchar, vigilándolos para que no se tuerzan, enderezándolos si se tuercen, y ayudándolos cuando lo necesiten. ¡Donosa hazaña la de instruir y educar a los que esas circunstancias reúnen! ¡Y cuidándose de ellos, y abandonando a los que se clasifican tan prematuramente, y, por lo tanto, con injusticia notoria, *de torpes*, creen cumplir con su deber los maestros, cuando yerran por completo lo fundamental de su sacerdocio! Para los torpes, precisamente para los torpes, se necesita la educación y la enseñanza; a ellos es a quienes hay que dedicar todas las atenciones y esmeros, haciéndoles creer que no son a otros inferiores, que son iguales, que podrán sobresalir si se lo proponen, cambiando o corrigiendo sus instintos, procurando que les sea amable el estudio, ayudándolos para hacérselo más fácil y agradable, desarrollando sus facultades intelectuales, y, en una palabra, *formándolos*. ¡Y

mal se les formará si se empieza por rebajarlos, deprimirlos y descorazonarlos!

Dejemos ya este desdichado concepto del examen, y entremos, como decía, con los vivos en la primera enseñanza. La primera dificultad con que se tropieza es con que ha de ser obligatoria. Tanta es la importancia de crear hombres cultos, de tal manera se influye con ello para que desaparezca la diferencia de clases, tantos son los problemas sociales y políticos que con ello fácilmente se resuelven, siendo sin ello irresolubles, que el Estado no puede ni debe consentir que nadie sea voluntariamente analfabeto. Pero ¿obligatoria *para todos*? ¿Eso no! No basta que lleguen los niños a la primera enseñanza vivos; es preciso que no lleguen desmedrados, raquíticos, enfermizos o dolientes; que puedan soportar esas enseñanzas, porque si no pueden soportarlas, en vez de educarlos, se les mata. ¿Para qué hacerles desagradable y complicada una vida que ha de ser corta? ¿Para qué acortársela cruelmente? Su salud y su robustez es lo que debe preocupar, y si sanaran y se robustecieran, tiempo habría para ilustrarlos; pero si eso no se lograra, la misión del Estado debe consistir en hacerles lo más llevadero y más largo posible su efímero vivir. Por eso en los dinteles de la primera enseñanza debe tropezarse con una rígida y muy inteligente inspección médica, para que ella clasifique los que a la fuerza deban estudiar, y los que forzosamente deban dejar de hacerlo, al menos en comunidad con los anteriores, puesto que reclaman otras atenciones y cuidados bien distintos.

Y ya tenemos la población infantil; pero ¿qué se le enseña? ¿Todo lo que se ve en algunos pueblos que enseñan determinados maestros, que quieren darse tono a costa de estas infelices criaturas, de suerte que no hay humano conocimiento que no pellizquen, con escasa cordura? ¿Eso, de ningún modo! Apenas se concibe cómo no se desgracian generaciones enteras, sometidas a sistemas que parecen inventados para aniquilarlas. Esto, que parece a muchos baladí, reclama una atención esmeradísima.

Me parece indudable que el principio debe ser exclusivamente para aprender a leer y escribir, y después, y poco a poco, todo lo que tiene relación con la memoria. En artículos anteriores he tratado de la gran importancia que la memoria tiene; cómo, en vez de menospreciarla, debe cultivarse, y cómo es lo primero que se desarrolla en la infancia. He indicado que hay cosas que son exclusivamente para ella, como, por ejemplo, la tabla de sumar y multiplicar, la declinación de los nom-

bres, la conjugación de los verbos, la Historia, la Geografía, etc., y bien puede asegurarse que muchas cosas aprendidas en esa edad no se olvidan nunca, mientras otras, fuera de ella, no se aprenden jamás.

La graduación de las escuelas consiste en dar antes o después unas asignaturas que otras, y, dentro de cada una, determinada cantidad; pero no hay graduación defendible si no satisface a estas dos condiciones: primera, que lo que se dé en cada momento se acomode al desarrollo intelectual del que lo recibe, y segunda, que no importa tanto la cantidad que se dé, como que se aprenda inmejorablemente lo que se da, aunque sea muy poco. Dar mal la primera parte de una enseñanza, y aprenderla mal, es no poder aprender la segunda, y menos las que sigan, y, lejos de instruir, entorpece e imposibilita la instrucción. Lo que en cada año se aprende, poco o mucho, debe saberse perfectamente y para toda la vida; con lo cual se dice que “vale más poco y bien aprendido, que mucho y mal digerido”, porque lo primero es saber, y lo segundo, ignorar.

Ahora bien: ¿necesitaré yo esforzarme para convencer de que el fijar esas cantidades, sin tolerar que se traspasen, y el distribuirlas en los diversos cursos, así como el agrupar a los alumnos según su precocidad o torpeza, es materia digna de una legislación bien pensada y detalladísima? De cuantos conceptos particulares abarca el general de la instrucción pública, no vacilo en asegurar que ninguno es de tanta trascendencia ni tan difícil como éste, en el que para resolverlo se necesita el concurso de lo más inteligente y selecto de las gentes dedicadas a resolver estos gravísimos problemas. Y todavía indicaré muchos otros, todos ellos de la primera enseñanza, que no ceden a éstos en importancia ni en dificultad.

Uno hay que es fácil, porque para resolverlo no puede haber la más mínima vacilación, y de ello he tratado extensamente en otras ocasiones, a saber: que la enseñanza ha de darse forzosamente en el idioma nacional, en castellano, o, si parece mejor, en español. Dejando aparte otras razones, basta con decir que si el Estado obliga más adelante a estudiar Lenguas vivas para facilitar el cambio de ideas con el mundo entero, no puede condenar a sus hijos a que sólo puedan entenderse con los de su pueblo o los de una comarca limitada, y no con los ciudadanos de la nación a que pertenecen. ; Sobre esto no cabe ni discusión! Nada une a los hombres y a los pueblos como el hablar la misma lengua, así como el hablar idiomas distintos los divide y separa inexcusablemente.

Una sola es la que pide la unidad nacional. ¡Y esa petición no puede desatenderse!

Y una vez que se sepa lo que ha de enseñarse y cómo ha de darse la enseñanza, ¿dónde? ¿En escuelas con todos los perfeccionamientos modernos, de las que en otras naciones nos presentan ejemplos, pero rarísimos, porque en ninguna parte son el sistema general; que cuestan dinerales; que se huyen de nosotros, porque no nos consienten ni pensar en ello nuestros recursos económicos; que no podríamos aceptar sino para que se sirvieran algunos pueblos privilegiados, condenando a los demás a vivir sin escuelas por tiempo indefinido? ¿No sería mejor bajar mucho la talla? ¿Podría defenderse el perder lo bueno aceptable y forzoso, por buscar lo mejor innecesario e intangible? ¿Sería prudente, además, medir por el mismo rasero a las grandes poblaciones, que no pueden pensar en sistemas de aire libre, y a las de escaso vecindario, que viven con mayor libertad y en el campo? Es indudable que no puede adoptarse un tipo único de escuelas; y aunque lo mejor sería proyectarlas para cada caso en armonía con sus especiales circunstancias, acaso fuera un término medio aceptable el de disponer de varios tipos de proyectos, entre los que se eligieran los más adaptables y acomodados a esas circunstancias.

Estos razonamientos conducen inevitablemente a otros, relacionados con aspectos de la cuestión que se ligan a ellos. ¿Ha de preferirse y adoptarse por regla general que los niños se recojan durante muchas horas del día en recintos cerrados, en atmósferas confinadas, donde el aire pasa muchas veces por los pulmones de cada uno, o será mejor tenerlos, mientras se pueda, al aire libre? Porque si el período anterior lo he resumido en esta frase: “¡Que vivan!”, este segundo período puede y debe resumirse en esta otra: “¡Que sigan viviendo!”; No se puede hacerles vivir en una época, para matarlos en otra! También ahora hay que pensar, antes que todo, en su salud y en su robustez.

Y cuando se pensara que es mejor, como lo es, la enseñanza al aire libre que otra ninguna, ¿sería posible establecerla para todos los pueblos, sin excepción? ¿Se podría hacer lo que en Málaga o Almería, en los pueblos situados en las cumbres o en las faldas de las montañas con nieves perpetuas? Y donde decididamente se optara por este sistema, ¿dónde tenemos los jardines, los parques, los bosques, las sombras de árboles, de hoja caduca en invierno y hoja perenne en otras estaciones, y los claros donde pueda buscarse en invierno el pleno sol? ¿No sería, además, forzoso disponer de cobertizos que, sin dejar de

estar en ellos al aire libre, los resguardara de las lluvias y de los vientos reinantes más temibles? ¿Y no sería asimismo preciso modificar el material de la enseñanza, acomodándolo al medio especial en que habría de darse? ¿Cómo habrían de distribuirse los días y las horas del día para utilizar debidamente todos los elementos que vengo enumerando?

No se me oculta que se dirá, y no niego, sino que reconozco, el valor de la observación, que legislar o reglamentar con tantos detalles, es no sólo cosa extremadamente nimia, sino empalagosa, y estéril por lo inútil; pero no se crea que de no hacerlo se dejan pocas cosas, y cosas baladíes, al buen juicio de maestros que pueden no tenerlo, o verse preocupados con prejuicios y circunstancias innegables, y que no deben tener valor decisivo. Un maestro que no sea joven ni sano, se inclinará más a los trabajos sedentarios y tranquilos, que a los de jugar, correr, saltar y hacer cierto género de gimnasias, lo cual puede traer consecuencias lamentabilísimas. Los niños que viven en comunidad, en manada, no soportan lo mismo las temperaturas, ni las variaciones atmosféricas, ni la atención, ni el esfuerzo físico, ni nada; y cuando se tuvieran sentados durante algún tiempo sin hacer ejercicio físico y reinando ciertos vientos, podrían caer inevitablemente enfermos; por lo cual habría que pensar en ayudantes de mejores condiciones físicas, más aptos para el movimiento y para los ejercicios corporales, y hasta en inspectores médicos, que vigilaran el estado de criaturas tan delicadas y velaran en todo momento por su salud. Ya se ve que si de una parte parece ridículo tanta preocupación y tanto detalle, de otra salta a la vista que toda previsión es poca, y que si no detallo yo más, es por el temor de que se me aplique esa censura, pero no porque no pudiera extenderme en consideraciones aun más detalladas y de ningún modo faltas de racional defensa.

Hay otros conceptos que no pueden estimarse de detalle, sino de verdaderamente fundamentales, en su caso, que no me siento ya inclinado a tratar, sin embargo; pero quiero hacer excepción con uno, que desenvolví más extensamente al contestar en su recepción académica al Sr. Altamira. Hay muchos pueblos que no tienen escuela ni maestro, y se cree, en mi sentir equivocadamente, que no puede tenerse el segundo sin la primera. Así sucede que en esos casos los niños se crían cerriles, cuando logran salvarse de las enfermedades y de los peligros que corren, viviendo en libertad en medio de la calle. Y es lamentable que hasta las caballerías salgan al campo, formando la dula, y al cui-

dado de alguno que las saca a pastar, las vigila mientras pastan y las devuelve a sus casas al anochecer, mientras que los desgraciados niños no tienen nadie que los saque de su casa, y los vigile, y los devuelva a ella, corriendo todos los riesgos propios de una edad tan irreflexiva y que disfrutan en completa libertad. Un maestro, por lo tanto, que los reuniera como pudiera y donde pudiera, Casa de Ayuntamiento, pórtico de la iglesia, corralizas, etc., o en el campo cuando el tiempo lo permitiera, haría bienes de consideración inestimable con sólo vigilarlos, corregir sus malos instintos, dirigir sus juegos, y enseñarles a leer y escribir, o simplemente lo primero. Y este asunto, que tiene todas las apariencias de cosa secundaria y de escaso valor, la tiene inmensa, y vale la pena de que se le preste detenida atención.

Inútil me parece decir que en esta segunda época de la vida, y primera de la enseñanza, no pueden dejar de tener intervención, ya aisladamente o ayudando al Estado, en cooperación con él, los patronos de grandes empresas comerciales, industriales o agrícolas, los Sindicatos de obreros y Ayuntamientos, y tanto cuando voluntariamente se ofrezcan al Estado, como cuando éste les haga forzoso su concurso.

Asimismo es inútil repetir que también ahora debe pensarse en que no puede hacerse forzosa esta instrucción sin proporcionar los medios gratuitos que sean indispensables a los hijos de obreros y, en general, a los faltos de recursos; sus compañeros más ricos, y en último caso el Estado, deben procurar esos auxilios, obligando a lo que sea preciso a quienes deban contribuir con sus intereses a fines tan elevados y necesarios.

Para terminar esta parte, voy a hacerme cargo de un aspecto que parecerá acaso incongruente, porque me refiero a la educación de adultos, y, naturalmente, pudiera decirse que éstos no son niños, y que debe tratarse de ellos cuando de hombres se trate. No soy de esa opinión; porque cuando de cultura se trata, es más hombre el niño que sabe leer y escribir, que el que ignora estas dos cosas, por hombre que sea; o, recíprocamente, el anciano que nada de eso sabe, es más niño que el que, siéndolo, lo sabe. Además, si lo primero de la primera enseñanza es enseñar a leer y escribir, cuando de enseñar esto se trate, sea quien quiera el aleccionado, de primera enseñanza se trata.

No puede decirse, en justicia, que con esto no se haya preocupado el Estado, porque hace muchos años que le dedica una atención esmerada; pero acaso pudiera hacerse algo sencillísimo, que contribuyera

con alguna mayor eficacia al resultado final de disminuir la población analfabeta de España. Actualmente se les asigna a los maestros una cuarta parte más de su sueldo para que puedan atender a la instrucción de los adultos; pero esas enseñanzas, tratándose de quienes, por lo general, tienen que ganarse el sustento por el día, han de darse necesariamente por la noche. ¿Y cómo llegarán a la noche esos pobres maestros, algunos de los cuales tienen una clientela tan numerosa, que llega a ser inabarcable, y de niños, que reclaman cuidados esmeradísimos y abrumadores y perseverantes? ¿Qué podrán dar de sí a esas horas, si deben llegar agotados y anhelando el descanso? Tampoco debe olvidarse que el trato continuo con los niños perfecciona en ellos el modo de tratarlos, y, por lo mismo, se inhabilitan para el trato de los ya mozos, y, más que mozos, hombres. Cada uno reclama en el trato un estilo especial, y por eso he pensado que no habría sido un desatino el recabar para esas enseñanzas el concurso de los secretarios de Ayuntamientos. Desde luego, se trata de gente muy avispada, muy lista, muy habituada al trato de hombres, muy dispuesta para trabajos de la más variada índole, y, sin duda alguna, para el de que se trata; que no llegan a la noche tan agotados, y que casi siempre se hallan estrechísimamente pagados. Para ellos sería, en muchos casos, una fortuna la indemnización que se les asignara, por pequeña que fuera, y hasta pudiera regularse con relación al número de los que aprendieran bajo su dirección a leer y escribir, que sería un nuevo acicate. Y nada más fácil que averiguar esto, conociendo de antemano, por los padrones, quienes son los analfabetos, porque el examen necesario para ello no necesita tribunales, ni puede ser más sencillo. Cualquiera individuo de las Juntas de primera Enseñanza o encargado de este servicio, con dar un periódico para ver si leen, y dictar unas cuantas palabras para ver si escriben, averiguará rapidísimamente si saben o no lo uno y lo otro. Y tengo para mí que poniendo en ejercicio cosas tan sencillas y tan baratas como éstas, se lograría que de año en año variara en cientos de millares el censo de los analfabetos.

Pudiera igualmente combinarse todo esto con disposiciones, como la de que no entraran en sorteo de quintas, no pudiendo quedar excedentes de cupo los que no supieran leer y escribir; con lo cual, de una parte, se cuidarían más de no llegar a esa edad sin saber esas cosas, y de otra, al servir forzosamente en el Ejército, forzosamente las aprenderían, porque a ello se atiende ya hace muchos años, con el mayor esmero, en la mayor parte de los Cuerpos e Institutos armados. Algunos

regimientos de Infantería conozco, en los que los progresos obtenidos en este concepto son verdaderamente admirables.

*
* *

Y vamos con la *segunda enseñanza*.

No hay para qué decir que lo primero con que tropezamos en la segunda enseñanza, es con el examen de ingreso para entrar en los Institutos, cosa que repugna abiertamente, en mi sentir, todo juicio sensato, porque no hay modo de hallar razonamiento mediano que conduzca a su justificación.

No puedo yo pretender que los que lean este artículo conozcan cuanto yo he escrito y dicho sobre materias relacionadas con la instrucción pública, y si, por haberlo ya dicho, lo omito, para los que no lo conozcan pasará como arbitrario y no justificado lo que ahora diga. Pero si para obviar ese inconveniente quisiera estampar aquí otra vez lo que en varias ocasiones he expuesto, se haría intolerable para los que ya lo conocieran, y, en todo caso, haría interminable este artículo, que no puede pasar de las dimensiones propias de estos trabajos. Debo, por lo tanto, limitarme a repetir las líneas más fundamentales y precisas, confiando en que los que no tengan afición a estos estudios, no leerán este artículo, y, en cambio, los que quieran hacer de ellos materia de verdadero estudio, conocerán ya, o buscarán y leerán, mis trabajos anteriores.

Así, puedo decir que este particular del examen de ingreso, en general, y particularmente el de la segunda enseñanza, lo he tratado muchas veces en artículos, discursos y libros; que el tema de mi discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas versó sobre “La Gramática en el examen de ingreso en la segunda enseñanza”, y creo que demostré que con algún rigor en ese ejercicio no podrían salir aprobados muchos académicos de la Lengua. Y cuando me decían que esas eran exageraciones a las que no se llegaría jamás, contestaba con el ejemplo de un ingeniero que, habiendo acabado muy temprano su carrera, y queriendo tener otra universitaria, le exigieron: primero, que se hiciera bachiller en Artes, porque el título de ingeniero no podía reemplazarlo; segundo, que estudiara *todas* las asignaturas del Bachillerato, incluso la de Agricultura, que no se la pasarían sin examen, aunque podría legalmente explicarla como catedrático, y, final-

mente, que para examinarse de ellas tenía que sufrir, *siendo ya ingeniero*, el examen de ingreso de que vengo haciendo mérito. A todo se iba prestando el interesado, y con todo iba transigiendo; pero al llegar a este punto, renunció a tener la carrera en que había soñado. Pero hubo un doctor en Cánones que quiso pasar por esa prueba, y lo desaprobaron, por donde se ve que no es un ejercicio de pura fórmula, sino que en él, cuando actúan ciertos tribunales, salen desaprobados los doctores, ¡por increíble que parezca!

Y yo pregunto: pero ¿no es en la segunda enseñanza donde se empieza a saber? Pues ¿qué puede exigirse que sepa nadie para empezar a saber? Todo lo que sea pedir más que saber leer y escribir, es inconcebible. ¿Y qué padre, ni tutor, ni encargado, de un chico, lo matriculará en el primer año sin esas condiciones, cuando no puede ignorar que sin ellas ni podría estudiar los libros de texto ni tomar notas de las explicaciones del profesor? Todavía, si no se desaprobara a nadie, tendría el grave inconveniente de la molestia que causaría, sin utilidad alguna; pero aun cuando el caso de desaprobar doctores no sea frecuente, por fortuna, lo que no puede negarse es que se desaprueba, con lo cual, cosa tan inútil e indefendible viene a ser una crueldad, de consecuencias lamentabilísimas en la vida escolar. Porque no sólo hace perder un año, y eleva a siete los seis que abarca el Bachillerato, indudablemente excesivos para los fines que en esta enseñanza se persiguen, sino que echan un jarro de agua fría, muy fría, heladora, en los juveniles entusiasmos. ¿Cómo no repeler abiertamente un sistema de educación que, en vez de hacer amable el régimen escolar, atrayendo al alumno, rodeándolo de cuidados y de finísimas atenciones, en el primer encuentro lo rechaza y desaprueba? Si una educación inteligente debe evitar a los chicos los fracasos, animándolos, estimulando su amor propio, avivando sus entusiasmos, confortando la confianza en sí mismos, ¿cómo aplaudir que tan torpe como inútilmente se les haga perder un año, y, lo que es aún peor, se les contraríe y aflija y descorazone y deprima? ¡No! Eso no es atraer para educar e instruir, con el propósito de hacer generaciones cultas, sino rechazar, cohibir y condenar a muchas gentes a no poder ni querer ilustrarse, si de manera tan desconsiderada se las maltrata y desalienta. Las puertas de los Institutos, como las de todos los centros docentes, pero singularmente éstas, deben estar abiertas de par en par para que entren los que quieran, atrayéndolos y hasta invitándolos para que penetren. ¡Lo demás es insensato! ¡Dichoso examen! ¡Bueno cuando sea bueno, o, al menos, ne-

cesario e irremplazable; pero tenerlo por cosa no ya buena, sino indispensable, cuando es innecesaria e indiscutiblemente *mala* y totalmente indefendible, parece manía de verdaderos locos!

Pero ya tenemos dentro a los que entren. ¿Por cuánto tiempo? ¿Nada menos que por seis años! ¿Cómo podrá dejarse de tener por exagerado período semejante, destinado a lo que se llama cultura general y preparación para otros estudios? Si al menos proporcionara las ventajas de que ahora hablaré, a los que han de seguir carreras universitarias, aun pudiera transigirse con ese plazo; pero, tal como están las cosas, nadie podrá defender que no debiera reducirse a cuatro años, como máximo.

El número de años y de asignaturas que comprende el Bachillerato puede ser excesivo o escaso, según los puntos de vista desde los que se le mire, como ahora veremos. Hay que distinguir, desde luego, los que quieren hacer estudios en la segunda enseñanza, con el único objeto de instruirse en esas materias de cultura general, sin pensar siquiera en tener carrera, y los que quieren el Bachillerato como preparación de carreras que pretenden seguir y porque para ello se lo hace forzoso la legislación del Ramo.

Para lo primero no debe fijarse ni número de años ni de asignaturas: años, los que se necesiten; asignaturas, no ya las diez y ocho o veinte que actualmente comprende esa enseñanza, sino muchas más, cuantas se ocurran que puedan contribuir a proporcionar esa cultura general, en armonía con los progresos modernos, y especializando cuanto sea dable esos conocimientos. Pero si ha de ser forzoso el grado de bachiller para tener una carrera, ya se comprende que sería indefendible el que se les hiciera cursar todas esas asignaturas, y examinarse de ellas y aprobarlas. Por eso se hace indispensable dividir la total segunda enseñanza en varios grupos o secciones, que comprendieran, en cuatro años, aquellas asignaturas que sirvieran de preparación para ciertas carreras de Ciencias, de Letras, de Derecho, de Medicina o de lo que fuera, y que el grado de bachiller se definiera con esos nombres, a saber: bachillerato de Ciencias, de Letras, de Derecho, de Medicina, etc.; y cuando no se tratara de esa preparación para carreras universitarias y de obtener para ellas ese grado forzoso de bachiller, tanto todas estas asignaturas como las que sólo sirvieran para la cultura general, sin vistas a las mencionadas carreras, quedaran abiertas al público, para que las aprendiera quien quisiera y como quisiera, y en el orden de prelación que le acomodara, y claro está que sin examen

de ningún género, a menos que los mismos interesados lo pidieran, porque les interesara y quisieran hacer constar que habían asistido a esas clases, y aun que las habían aprobado debidamente.

El que quiera asistir a una clase para aprenderla y saberla y servirse de ella en la vida, ¿para qué necesita examinarse? ¿Para qué se ha de exponer a fracasos que lo desprestigien? Y si necesita, como he dicho, certificaciones de asistencia o de haberlas aprobado en exámenes, ¿tienen más que pedir aquéllas y éstos? ¿Para qué imponer tampoco a esos estudiantes un orden de prelación en los estudios, que no conduce a nada bueno, y que puede entorpecer notablemente, como diré más adelante, cuando trate este asunto de una manera más general? Basta con decir: “Para tal grado de bachiller, o para tales carreras, se necesita tener aprobadas tantas y tales asignaturas.” Pero el orden con que se hayan estudiado, ya diré por qué, no interesa más que al estudiante, no al Estado, al que ninguna perturbación le acarrea, mientras que el hacer la prelación forzosa perturba los estudios de todos, y singularmente de los que no quieren carreras, sino adquirir conocimientos en las asignaturas que se lo propongan.

Sin pasar adelante, ya se ve que da amplia materia para legislar y reglamentar el decidir sobre el número de asignaturas que han de ser comprendidas como de cultura general en el cuadro de estas enseñanzas, y sobre el número de cursos, y sobre la división en diversas secciones para el Bachillerato, y sobre la manera de hacer esos estudios; pero hay todavía muchos otros aspectos muy interesantes, que reclaman esmerada atención.

Decía hace un momento, que la exigencia de emplear seis años en el grado de bachiller habría de parecer excesiva a quienquiera que sobre ello reflexionara; pero aun pudiera pasarse por los seis años, si se ordenaran y realizaran los estudios de manera que fueran indiscutible preparación, y que, una vez obtenido el grado de bachiller en las secciones correspondientes, ingresaran, sin más exámenes ni dificultades, los alumnos en las respectivas Facultades; pero que esos grados no sirvan para esos fines, y sean forzosos otros años de preparación y exámenes de ingreso para empezar las carreras universitarias, apenas se concibe, por lo extravagante que resulta. No sé yo quién podrá negar la fuerza de los razonamientos de este dilema. ¿Sirven o no sirven esos estudios de la segunda enseñanza de preparación para empezar el de las Facultades? Si los cursos preparatorios y los exámenes de ingreso son indispensables en las Universidades, porque la preparación que

proporciona el grado de bachiller es deficiente, y, en una palabra, mala, debe obligarse a que sea buena o a que no se dé. Si se hace que sea buena, hay que suprimir las preparaciones y los exámenes de ingreso en las Universidades, y si esto no se suprime, porque se cree mejor hacerlo así que traerlo hecho de los Institutos, suprimáanse esos años en éstos, y redúzcanse los Bachilleratos a cuatro años, porque de otra suerte quedaría indiscutiblemente demostrado que se perdían inútilmente dos años en la vida escolar, ¡y es mucho perder, sobre todo cuando con tanta facilidad se pueden ganar!

La esplendidez con que dicen los catedráticos de las Universidades que los alumnos salen de los Institutos sin saber de nada nada y casi cerriles, con ser cosa tan asombrosa, no maravilla tanto como la mansedumbre del Estado, que lo oye y no pone remedio alguno, obligando a los unos a dar las enseñanzas como se deba, y a los otros a no pensar en alargar innecesariamente las carreras.

Tampoco es cosa baladí, en la que no deba pensar el Estado, la de que la instrucción de los hijos de obreros y de personas de escasos recursos no debe terminar en la primera enseñanza, sino que debe continuarse en todas las que sigan, porque de otra suerte no se crearían para las generaciones escolares, sino para los que en éstas fueran ricos, lo cual no sería cumplir el Estado con lo que son en él deberes ya inexcusables.

En cada momento determinará la ley que regula el trabajo de los niños la edad en que les esté prohibido trabajar, y hasta que ese plazo llegue, podrá todo asimilarse a lo que ya he dicho para la primera enseñanza y para la primera época anterior a ésta; así, pues, serán todavía los Sindicatos de obreros, Ayuntamientos y patronos de las grandes explotaciones, quienes, en cooperación con el Estado, presten en este período análogos servicios a los ya indicados para las anteriores edades; pero cuando lleguen los niños al límite que les permite empezar a ser obreros y ganarse el sustento con un jornal, necesariamente habrá de atenderseles en esta situación especial, de manera que no les sea a todos forzoso abandonar los estudios, a lo cual se atenderá con pensiones especiales, con la creación de becas o modos que parecieran más recomendables y acertados.

¿Y a qué continuar? ¿No basta con lo dicho para hacer ver que nuestra segunda enseñanza está en mantillas? ¿No basta para hacer patente la gran cantidad y extensión de los conceptos que reclaman ser en ella atendidos y reglamentados? ¿No hemos visto que lo que

tenemos es innegablemente malo, puesto que así lo proclaman los catedráticos de las Facultades, y reconoce que es así el Estado, cuando deja que se amplíen estudios y ejercicios de prueba, para compensar con ellos el mal régimen de los Institutos, haciendo tarde y desconsideradamente lo que debió hacer antes y bien en los Institutos?

Pues yo no sé los años que llevo perteneciendo al Consejo Superior de Instrucción pública, y no niego que puedo tener mala memoria, pero no recuerdo que se hayan llevado a él jamás planes de reforma que se rocen con estos extremos, o que tengan importancia comparable a la que éstos tienen. Eso sí, en varias ocasiones he visto que se llevaban, como cosa fundamental, las modificaciones de exámenes, lo de siempre, porque ya he dicho y repetido hasta hacerme intolerable, que no tenemos más regímenes de enseñanza, o creemos que no ha de haber otros sistemas en ella, que el de los ejercicios de prueba. Una vez se llevó la novedad de examinar en los Institutos por grupos de asignaturas; lo envió al Consejo un Ministro muy amigo mío y de toda mi consideración, a quien yo no quería contrariar lo más mínimo; pero no podía borrar lo que había escrito y dicho tantas veces en libros y discursos, ni podía decir que de ello me arrepentía. Tuve, pues, que hacer un voto particular; y teniendo después que resolver el asunto como Ministro, resolví, naturalmente, con el voto particular, cosa que extrañaron algunos. Pues ¿qué querían? ¿Que resolviera como Ministro en contra de mis convencimientos de toda mi vida? ¿Iba yo al Ministerio a gobernar con mis ideas, o con las de otros y contrarias a las mías?

Doy ya con esto por terminado, si no todo, lo más esencial que me proponía decir relacionado con la segunda enseñanza.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

No hay para qué decir que también ahora, según acabamos de ver, lo primero con que tropezamos al querer penetrar en las Universidades, es con los cursos de preparación y con los exámenes de ingreso, de suerte, que se hace forzoso tener el grado de bachiller y emplear en ello seis años de la vida, sin que sirva para nada, y sustituyéndolo además con esas preparaciones y ejercicios de prueba, cuando salta a la vista que una de las dos cosas sobra.

Pero como de esto he hablado ya tantas veces, y aun añadiré algo cuando trate de las Escuelas especiales, no insisto aquí, y entro ya en

la Universidad, donde el desorden académico no puede menos de llamar poderosamente la atención.

Mil veces he dicho que, sin negar el gran valor que tienen todos los elementos, materiales y morales, que contribuyen a la enseñanza, el fundamental es el profesor; cuando éste es bueno, importa poco que lo demás sea mediano o no sea, mientras que si no se tienen profesores, aunque se gasten millonadas en material de enseñanza, ésta será necesariamente mala. Y si eso sucederá siempre así, aunque se tengan regímenes inmejorables, con mucha más razón, donde no hay más régimen que el del examen, el modo de enseñar de los profesores será el único vigente, que es tanto como decir que habrá tantos sistemas como catedráticos, o, lo que es lo mismo, que habrá muy pocos buenos, y muchos malos.

¡Los hay para todos los gustos! Desde el profesor virtuoso, austero, ejemplar en su vida académica y privada, excelente ciudadano, cultísimo, perseverante, estudioso, que atrae a los alumnos y les enseña a maravilla, que tiene el don de explicar con claridad, y que, en suma, todo en él es bueno, hasta el vicioso, abandonado, holgazán, mal ciudadano, que explica mal, cuando explica, porque suele no explicar nunca; que hace aborrecible el estudio y de él huyen los escolares, y que, en una palabra, todo en él es malo, y los resultados docentes detestables. Se pueden encontrar para todos los gustos, como acabo de decir, sin más trabajo que buscarlos, con la seguridad de hallarlos, si no en una Universidad, en otra. Así se encontrarán clases donde no caben los alumnos, y otras vacías; clases donde se aprende mucho y bien, y otras donde nada se aprende, o se aprende mal; asignaturas que, aun siendo muy áridas, se hacen amables, y otras repulsivas, siendo fáciles y agradables; estudios donde el profesor trabaja, investiga y hace con los alumnos prácticas de laboratorio, aunque sean las asignaturas, al parecer, poco a propósito para esos trabajos, mientras que otras, que por su naturaleza deben estar en constante contacto con los laboratorios, ni siquiera los saludan; etc., etc. Y como salta a la vista que de estos sistemas unos son buenos, excelentes, fructuosos y por todo extremo recomendables, a la par que otros son malísimos, defectuosos y abominables, se escapa, sin poderlo remediar, de los labios esta pregunta: “Pero ¿no ve eso el Estado? ¿No vigila, no inspecciona, como es su deber primordial, para enterarse de lo que pasa? Y si lo ve y lo sabe, ¿cómo tolera lo malo y no impone lo bueno? ¿Para qué es la enseñanza? ¿Para darla bien, o para darla mal? ¿Para sacar de ella los

beneficiosos resultados que se propone, o para obtenerlos contraproducentes y hacer estériles los grandes sacrificios económicos que cuesta?" A eso se contesta diciendo que, *naturalmente*, ha de haber diferencias, según los profesores de que se trate, cuya libertad debe en absoluto respetarse. ¡Y eso no se puede ni oír! ¿Cómo diré yo por centésima vez que para el profesor bueno toda libertad y remuneración, y respeto y veneración, me parece poco? ¿Cómo diré que no hay mejor régimen de enseñanza que el que quieran imponer los profesores buenos? Pero ¿lo son todos? Pues si los hay malos, tan malos, que son la vergüenza del profesorado, y que sus mismos compañeros los verían con satisfacción extirpados de la enseñanza, ¿se ha de dejar a éstos en libertad, tan en libertad que se conduzcan como desbocados, y se les ha de entregar y poner en sus malas manos las generaciones de muchachos?

Toda exageración es mala, y no se puede exagerar el respeto a los que hayan ganado una cátedra por oposición, sin exponerse a caer en los mayores dislates.

Otras veces he tratado este asunto con mayor extensión, y sólo diré ahora que no puede darse otro valor a las oposiciones que el de evitar el mal mayor de que un Ministro, usando de la atribución de nombrarlos libremente, en vez de cumplir con su deber de buscar lo mejor donde se encuentre, ya sean Ateneos, Academias, Establecimientos docentes, ya sean indicados por la opinión pública, o como sea, los busque entre los parientes, amigos o paniaguados; pero cuando el personal, después de pasar por tantas pruebas como se quiera, es malo o se convierte en malo, como malo habrá de estimarse y tratarse, lejos de tratarlo como a bueno y concederle tantas consideraciones y respetos como a los buenos.

Hay profesores que tienen tanto amor a su cátedra, que no faltan a ella jamás, como no estén verdaderamente enfermos, y los hemos visto no dejar de dar clase aun desempeñando puestos de tanto trabajo como los de Alcalde de Madrid y Ministros de la Corona; pero otros, por el contrario, o por sus ocupaciones políticas, particulares o de la índole que se quiera, no ponen en ellas los pies jamás. ¿Qué ventaja puede resultar para nada ni para nadie de que una personalidad muy alta, que haya ocupado grandes puestos políticos y haya dado grandes muestras de cultura, y sea un gran orador, se haya ganado una cátedra en unas brillantísimas oposiciones, si no la desempeña? Si, al cabo, la ha de ocupar un auxiliar, ¿para qué las oposiciones? ¿En qué puede fun-

darse el respeto a la propiedad de una cátedra que se tiene abandonada y que no se piensa ocupar jamás? ;Hacer oposiciones a cátedras para tenerlas vacías, no podrá menos de parecer extrañísimo! ;Y porque unos caballeros hagan bien unos ejercicios, en cierta época de su vida, ha de tener el Estado la obligación de aguantarlos, cuando resulten malos, durante toda esa vida, o conformarse con que se expliquen las asignaturas por auxiliares? ;Cómo se han de ganar cosas tan inconcebibles en unos ejercicios de oposición?

*
* *

Había prometido añadir algo a lo que ya tengo dicho sobre el orden de prelación en el estudio de las diversas asignaturas, y voy a cumplir mi promesa. En el artículo anterior se vió que para el orden administrativo o burocrático no implica trastorno de ningún género, y puede producir daño a los interesados, y voy a hacer patente esto último. Pudiera para ello multiplicar mucho los ejemplos, pero bastará con uno, tomado de asignaturas matemáticas, porque si con éstas se puede prescindir de la prelación, teniendo, como tienen, tales relaciones entre sí, que no se comprende cómo puede saberse una sin saber las que preceden, con mucha más razón sucederá lo mismo tratándose de otras que no tienen entre sí dependencia alguna.

Imaginemos un alumno que no piensa ni quiere pensar en tener una carrera, pero tiene grande afición a las matemáticas, y las estudia por el gusto de saberlas, con profesores particulares a quienes espléndidamente retribuye, por ser él acaudalado. Imaginemos asimismo que cambia de fortuna, y deja de poder pagar profesores cuando se propusiera estudiar los complementos del Cálculo infinitesimal. Por la fuerza de las circunstancias se ve obligado y decide cursar esa asignatura de cuarto año de la Facultad de Ciencias, matriculándose en ella; pero le saldrán al paso, diciéndole que es imposible, porque para ello tiene que tener aprobados el primer curso de Análisis Matemático, el segundo curso de Análisis Matemático, y los Elementos de Cálculo infinitesimal, que se estudian en el tercero. ;Por qué esto? Pues porque, metiéndose el Estado en lo que no le va ni le viene, se mete a adivinar que el alumno no podrá hacer los estudios que pretende, si no tiene los conocimientos anteriores..., ;que ya tiene! ;Qué le importa eso al Estado? ;No se va a ver en seguida, apenas empiece a asistir a la clase,

si sabe o no lo que se estudia en los tres años anteriores? ¿A quién puede interesar esto más que al alumno? ¿Se concibe que nadie se matricule en una asignatura que no ha de poder estudiar ni entender? Imaginemos ahora que, haciendo efecto los razonamientos que expondrá el interesado respecto a las seguridades que dé de que conoce lo anterior, a los grandes perjuicios, sin ninguna ventaja, que le causaría el tener que cursar antes tres años, o, por lo menos, examinarse, etcétera, etc., al cabo se le matricula, y demuestra que ha podido aprobarla hasta con nota de sobresaliente. Supongamos todavía que, por haber cambiado de fortuna, ha cambiado también su decisión de no tener carrera, y decide licenciarse en Ciencias Exactas. Entonces sí que podrán decirle que esa licenciatura exige tener aprobadas tantas asignaturas, y que él tendría que aprobar las que no había hasta entonces aprobado. Es claro que, en realidad, y como he dicho en otras ocasiones, y especialmente en el artículo anterior, esto sería una inexcusable insensatez; porque si las matemáticas tienen la dependencia que se les asigna, y que he significado, y no puede saberse la última sin saber las anteriores, aprobado en aquélla, debe darse por aprobado en éstas, y no exigirse, por lo tanto, que de ellas se examine; pero dejemos esto aparte, y no lo discutamos. Admitamos que no hay más remedio que aprobarlas con el correspondiente examen; pues ¡lo hará, y la paz sea con todos! ¿Qué mal ha habido para nadie en ello? ¿Qué importa que haya empezado por lo último y acabado por lo primero? ¿No demostrará que tiene aprobadas y que sabe todas las que se exige saber y tener aprobadas para obtener la licenciatura?

Pero no es esto solo; es que pueden venir otros daños de mayor consideración, porque en esto del orden de prelación en el estudio de las asignaturas se funda una de las cosas más peregrinas de Instrucción pública, a saber: el estudiarse determinadas asignaturas con o sin efectos académicos, según que sirvan para la Facultad o para las Escuelas especiales. No sé quién tuvo el innegable acierto de disponer que para estas Escuelas sirvieran las asignaturas estudiadas en la Universidad; pero como, por lo del orden de prelación, no podrían matricular a los que no tenían aprobadas otras asignaturas que nada tenían que ver con las matemáticas, y menos a petición de quien probablemente no sería bachiller en Artes, se salió del apuro diciendo: "Que se matriculen, pero sin efectos académicos, es decir, que sólo sirvan para las Escuelas Especiales." Y se da el caso estupendo de que dos alumnos estudien la misma asignatura, en el mismo centro, con el

mismo profesor y los mismos textos, y las aprueben con los mismos tribunales, y el uno no pueda utilizarla para los mismos fines que el otro, cuando este otro ha podido aprobarla con un simple aprobado, y aquél con nota de sobresaliente. Pero luego viene el caso, que ya he presenciado yo, de un alumno que no ha podido o no ha querido terminar la carrera de ingeniero o arquitecto, y ha querido hacerse doctor en Ciencias, y le dijeron no sólo lo que a aquel otro ingeniero que cité al hablar del ingreso en la segunda enseñanza, no sólo que tendría que estudiar todas las asignaturas, sino repetir, EN LAS MISMAS CONDICIONES, aquellas que ya tenía aprobadas sin efectos académicos, para que pudieran tener esos efectos en la Facultad, ¡a lo cual, claro está, nadie se allana!

Nada diré ya de la necesidad de suprimir exámenes de conjunto para los grados de licenciado y doctor, porque de sobra he hablado ya de ello. Sólo diré, y téngase por repetido cada vez que me ocupe con cualesquiera otros conceptos de la instrucción pública, que el Estado tiene necesariamente que preocuparse y legislar sobre la creación de becas y modos de atender, en todas las esferas de la enseñanza, a los que se distinguen y no puedan continuar sus estudios por carencia de medios económicos para dedicarse a ellos.

ESCUELAS ESPECIALES

Me refiero ahora a las de Ingeniería y Arquitectura, y no sólo tropezamos, como siempre, con los cursos de preparación y los exámenes de ingreso, sino que es donde más importancia tienen y donde más influyen para entorpecer las carreras, por el rigor con que se hacen los últimos y los sistemas intolerables que para ellos se adoptan. Aquí es, en efecto, donde aparece con más frecuencia y se deja sentir más el efecto terrible del sistema inconcebible, absurdo y brutal, de los exámenes por grupos, con caracteres de eliminación en cada una de las asignaturas de que se forman, de suerte, que queda excluido o eliminado el examinando que pierde o es desaprobado en una de ellas, sea grande o pequeña su importancia con relación a las demás; pero, para no manosear tanto el asunto de los exámenes y no tratar de ellos con tanta insistencia, que me haga insoportable, sólo añadiré algunas palabras, al final, a las muchas que he dedicado a esta materia.

Lo que no puedo excusar aquí es completar lo que con los cursos de preparación se relaciona.

No se me oculta que, así como los exámenes de fin de carrera pueden suprimirse sin inconveniente alguno, ya se llamen reválidas, doctorados, licenciaturas o como se quiera, los cursos de preparación que se hacen libremente, dejarían, al suprimirse, sin ocupación una muchedumbre de preparadores; pero aparte de que no está justificado el que las carreras se compliquen, y acaso se imposibiliten, para muchos, por respetar a los profesores de preparación, pudieran éstos tener colocación apropiada, como veremos al momento. Ya he dicho que fué un acierto el del que tuvo la idea de aceptar para la preparación en las Escuelas de Arquitectura y de Ingenieros los estudios de las asignaturas que la componen, hechos en las Universidades; porque ¿para qué ha de dar el Estado clases de una misma asignatura para las Facultades y para los ingenieros de Caminos, los de Minas, los de Montes, los Agrónomos, los Industriales y los Arquitectos? ¿Por qué no estudiarlas en el mismo centro para todos? Se oponen a esto dos razonamientos, que no pueden dejar de ser atendidos, porque son, indudablemente, atinados, a saber: que son muchos los alumnos de preparación para esas carreras, y no bastaría una clase, sino que se necesitarían varias, de suerte, que el número que asistiera a cada una fuera razonable; y que en la Universidad se estudia la ciencia por la ciencia, mientras que en las carreras con que me ocupo se estudian esas ciencias, desde luego, con menor extensión, y, además, con el carácter de aplicación a la Ingeniería y la Arquitectura. ¡Exactísimo! Lo cual justificaría la creación de esas clases especiales y en el número que fuera necesario, con esa amplitud y con ese carácter, pero dentro de los centros universitarios, no fuera y libres, para seguir el régimen ordinario, y no el completamente excepcional y perturbador que vengo examinando.

Es injustificada la prevención con que se recibe en las Escuelas a los que hacen su preparación en las Universidades, y es perturbadora y contraproducente la manía de pensar que se enseñan mal esas asignaturas en la Universidad, y que no sólo ellas lo hacen mejor, sino que dan más cantidad de materia, especialmente matemática; porque, en tal caso, por esto mismo habría de rechazarse el sistema.

Pero si al fin y al cabo han de triunfar las Escuelas especiales, aunque no tengan razón, valdría más aceptar esas exigencias, y no vivir engañados y pagando los vidrios rotos los estudiantes.

Hay temor a decir, y con razón, que la duración de las carreras de

Ingeniería y Arquitectura es mayor de seis años, cuando ésta pudiera, y acaso debiera, considerarse excesiva; pero ¿son seis, o no, los cursos de estas carreras dentro de las Escuelas? ¿Son dos o tres o más, y por término medio tres, los que se emplean en la preparación? ¿No resultan, en suma, nueve, sin que pueda ocultarse eso a nadie, háganse, para ocultarlo, las habilidades que se quiera? ¿Pues acabemos de una vez, llevemos esas enseñanzas a las Escuelas, llévense a ellas los preparadores, para que no se queden en la calle, y acabemos con las desconfianzas que inspiran esas preparaciones, y con que los alumnos sean examinados por tribunales que no los conocen! Algunos defienden que los tribunales de examen deben ser así, y ajenos, además, al profesorado. ¿Sin duda, porque así se desaprobará más fácilmente! Porque si se trata de investigar el estado de cultura de un examinando en una asignatura determinada, ¿quién estará más en camino de acertar: el que los ha tratado como alumnos, o el que los desconoce por completo?

Nótese que, de una parte, se alarga el Bachillerato dos años más de lo debido; que son, dentro de las Escuelas, demasiado seis para la Ingeniería y Arquitectura; que la preparación contribuye, más que nada, a alargar las carreras, y que, por todo eso, llegan y pasan de quince años, sin perder ningún curso, cosa que pocos consiguen en las Escuelas especiales; de suerte que, siendo nuestra vida media más corta que la de otros países, y no pudiéndose entrar en los Institutos antes de los diez años, ¡la mitad de ella se gasta en prepararse para ella con una carrera! ¿En esto vale la pena de pensar seriamente!

¿Y ya estamos dentro de esas Escuelas!

Afortunadamente, aunque hay en ellas mucho que corregir, y sé tanto de ellas como que he pasado por la de Caminos, Canales y Puertos, puedo ser ya muy breve, porque en el artículo anterior he dicho mucho de la Escuela de Arquitectura, que es aplicable a las de Ingenieros en todo aquello, por lo menos, que no se relaciona con las Bellas Artes. Cuanto a la duración, bien pudiera, como acabo de indicar, considerarse excesiva; pero lo peor es que no se les da el carácter práctico que les corresponde y deben tener.

Y en cuanto se diera más valor que a la cantidad de doctrina pura a las aplicaciones de las teorías, sin poderlo remediar se cambiaría el régimen actual de exámenes, que se haría innecesario. ¿Cómo es posible hacer aplicaciones de una doctrina sin conocerla? Pues si en las horas destinadas a trabajos gráficos se hicieran aplicaciones, a la vista de los profesores mismos, y éstos se convencieran de que resol-

vían por sí mismos los problemas que plantearan, ¿qué mayor demostración necesitarían de que conocían las asignaturas? ¿Se pueden calcular armaduras, muros o puentes de diversos sistemas sin saber la Mecánica aplicada a las construcciones? ¿Podrá un alumno hallar la intersección de un conoide con un toro sin saber Geometría descriptiva? Si se le ve corregir los instrumentos, y nivelar con ellos, y tomar los datos de campo para un trazado de carretera o ferrocarril, y traerlos al gabinete, y redactar por completo el proyecto, ¿será preciso examinarlo de carreteras o ferrocarriles? Si las asignaturas se enseñan para saber hacer ciertas cosas, y esas cosas se hacen..., ¿ya está logrado el objeto! ¿Qué más se quiere? Pero sobre esta materia rigen ideas tan extrañas como las que se han visto en el artículo anterior, a saber: cuando no se sabe hacer esas aplicaciones, se da por desaprobado al alumno, sin dejarle pasar al ejercicio oral, que siempre es importantísimo; y no basta, sin embargo, el saber hacerlas, para evitar un ejercicio inútil entonces y en el que debe dársele por aprobado. Lo contrario es lo que ha de hacerse: cuando en los ejercicios prácticos se demuestre que se sabe la doctrina, no hay que examinar de ella para aprobar al alumno; pero en el caso contrario debe dejársele el ejercicio oral, porque puede demostrar en él que sabe lo que no acertó a resolver, por las razones más variadas y porque ha podido descuidarse los primeros meses del curso, y aprender después lo que no sabía cuando lo tantearon. Por lo menos, estas Escuelas no tienen exámenes de fin de carrera, y esto, indiscutiblemente, es bueno.

ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS

Hay muchas otras enseñanzas en el país, como las Escuelas de Comercio, que han adquirido una gran importancia; la Superior del Magisterio, las de Veterinaria, etc.; pero no tengo ya valor para examinarlas, porque se haría este artículo interminable. Sólo quiero decir algunas palabras de las Industriales y de Artes y Oficios, porque están llamadas a influir poderosamente en el desenvolvimiento de la vida nacional, y marchan a esos fines por caminos bien extraviados. Necesitan una legislación muy pensada, muy detenida y nada fácil, para que su organización corresponda a lo que de ellas debe esperarse. A mí me bastará con señalar dos defectos, que marcadamente se destacan.

Es el primero el de haberse empeñado en recargarlas de ciencia, de teoría, hasta el punto que más parece que se trata de crear Ingenierías que Oficios, cuando estos Centros deben ser esencial y fundamentalmente prácticos, tanto en las aplicaciones como en la doctrina misma. Y es el segundo que, hágase lo que se quiera, o no servirán para nada, o no será posible legislar para ellas de una manera general, porque su carácter debe inspirarse en el de la localidad para la que se crea, y cada una debe ser especial y distinta de las demás.

Así, por ejemplo, si, tratándose de las Bellas Artes, no se crearan centros de esta naturaleza en Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla, se desatenderían malamente indicaciones muy apremiantes de la vida nacional; pero sería perder el tiempo el establecerlas en otras provincias. Yo no tengo noticia de más pintor renombrado de la Rioja, que Navarrete *el Mudo*, y aunque hubiera algunos más, lo evidente es que en esa tierra, como en otras muchas de España, no nacen pintores ni escultores.

De la misma manera, hay pueblos donde no se ven más que alpargateros, marmolistas, cordeleros, toneleros, constructores de carros, fabricantes de paños, etc., y todo lo demás es secundario o se desarrolla embrionaria y accidentalmente. Hay localidades donde se trabajan las maderas; pero, dentro de esta especialidad, unas prefieren la carpintería de armar, otras la de taller, y algunas la más fina, delicada y artística, la ebanistería. Algunas comarcas prefieren trabajar el hierro; pero, dentro de esta otra especialidad, unas lo trabajan en grandes piezas destinadas a la construcción, como puentes, armaduras, columnas, tuberías, etc.; otras se dedican a las piezas pequeñas de ferretería y otras trabajan el hierro en combinación con el oro, de la manera admirable y artística que lo hacen en Toledo y en Eibar. No tendría, por lo tanto, justificación posible el que a esas localidades donde se desarrollan esas industrias, artes u oficios, no se llevaran los centros apropiados para que se perfeccionaran y desarrollaran; pero ¿qué se iría ganando con llevar talleres de carpintería adonde se trabajarán los hierros o el cáñamo, y recíprocamente? Y si bien es cierto que algunas de estas industrias necesitan entonarse con algunos conocimientos científicos y aun matemáticos, pero muy reducidos y concretos, no puede menos de verse con amargura que se lleven asignaturas con carácter científico y matemático muy encopetado, adonde el trabajo dominante es cortar piedras o curtir pieles. Las Industrias necesitan más ciencia que las Artes y Oficios, sin embargo. Con esto basta para que

se comprenda lo mucho y nada fácil que hay que hacer en estas Escuelas para amoldarlas a lo que deben ser, y cómo, por donde van, se extravían.

*
* *

Para terminar, sólo diré algo de los profesores y lo poco que tengo prometido decir de cierto género de exámenes.

He insistido hasta la pesadez inaguantable, en afirmar que la clave de todo género de enseñanzas es el profesor; que donde se tienen buenos maestros se tiene lo fundamental, y todo lo demás es menos, y que con malos maestros todo se deshace y anonada, por bueno que sea y mucho que cueste. Pero ¿cómo se hacen los maestros? Parecerá a muchos cosa averiguada, y no lo es, ni mucho menos, que lo más difícil será el formarlos para los estudios superiores. Para éstos hay el régimen de las oposiciones, de las que ya he dicho en los artículos precedentes lo poco y casi siempre malo que debe esperarse. Creo haber demostrado que el mejor de los sistemas para reclutarlo es el de la libre elección, buscándolo donde se encuentre, donde los señalen los centros de ilustración del país, y atrayéndolos, halagándolos, honrándolos y remunerándolos espléndidamente; porque si ellos son buenos, harán buenas generaciones de hombres y de ciudadanos, y si son malos las harán malas, cosa lamentabilísima y dolorosa. Mas se dice que es un mal menor, porque la libre elección, con malos ministros, inundaría el profesorado de gente despreciable e inepta, y a eso sólo diré: primero, que no deben tolerarse esos ministros, y que la opinión pública debiera *correrlos*; segundo, que si las oposiciones es un mal menor, es asimismo una vergüenza que no se extirpe el mal mayor; tercero, que la oposición da, indudablemente, excelentes catedráticos, pero también muy malos y en mucho mayor número, y, finalmente, que no me convenzo de las ventajas, porque yo no he creído jamás que el régimen de las Escuelas especiales de Arquitectura y de Ingenieros sea mejor, sino peor que el de las Universidades; lejos de eso, la benevolencia y aun la benignidad con que éstas tratan a la población escolar, además de ser más amable y más humana, cumple mucho mejor con los altos fines de la educación y de la enseñanza, que la dureza y rigor desmedidos e injustificados de aquéllas, que alejan y espantan a quienes debían atraer y conquistar. Pero la generalidad de las gentes creen lo contrario, y el mismo profesorado universitario vive hipando por introducir en su

casa esos hábitos desabridos y crueles, encaminados a acrecentar el número de desaprobados ; es voz unánime que se enseña más y mejor en las Escuelas, y en ellas el profesorado no se recluta por las oposiciones, sino por la libre elección. No hay, pues, razón alguna para que fuera de ellas no diera, proponiéndoselo, el mismo resultado.

Finalmente, si después de los gravísimos inconvenientes que tiene el reclutamiento por medio de la oposición, a cambio de ventajas bien discutibles, se dijera, como algunos dicen, que nada deben al Estado, porque se lo han ganado todo, y tuviera el Estado que pasar por eso, además de por aquellas consabidas y decantadas libertades, pensando que ciertos intereses creados o derechos adquiridos pueden justificar jamás pretensiones tan exuberantes, entonces sí que habría que proclamar resueltamente la necesidad de proscribir semejante sistema.

Acaso pudiera hallarse un término medio razonable para coartar la libertad del Ministro y no caer en los males de la oposición, haciendo que propusieran las Academias, Ateneos, Universidades, Escuelas, Junta de Ampliación de estudios, Consejo Superior de Instrucción pública, Institución libre de Enseñanza y otros centros docentes, científicos, artísticos y literarios de este linaje.

Pero la dificultad mayor está en la formación de los maestros de primera enseñanza. Esos, que son los más interesantes, son asimismo, y sin comparación ni duda, en mi sentir, los que más difícilmente se prestan a una elección afortunada por ningún género de sistema.

Que los maestros de escuela de primeras letras deban estar retribuidos de modo que nunca les falte la retribución, y con la holgura bastante para que jamás vivan en la penuria y en la miseria, es cosa tan indiscutible, que ninguna persona en sano juicio se atrevería a negar. Pero que deban tener la misma retribución los que viven en pueblos casi desiertos y con un solo alumno, como sucede en muchas de las escuelas de España, donde la vida es baratísima y fácil, y donde con poco son los amos, que en las grandes capitales, donde la vida es difícil y carísima, enorme el número de niños que tienen a su cargo, y agobiador el trabajo que se les exige, no me parece que puede defenderse con visos siquiera de razón. Que salgan del mismo centro los que han de instruir esos pocos niños, para lo que tan poquísima ciencia basta, y con la misma categoría que los que más tarde han de tener funciones inspectoras de altísima índole, es también cosa indefendible, porque, o les sobraría ciencia para lo primero, o les faltaría para lo segundo.

Que deban estar decentemente pagados los de las categorías supe-

riores, y no rebajados con relación a otros funcionarios del Estado que no desempeñan funciones tan delicadas y estimables como ellos, es también cosa que debe tenerse por averiguada; pero que el mínimo de los sueldos sea de 1.500 pesetas, que, con 375, o sea la cuarta parte, por las clases de adultos; y la casa y otros emolumentos, se aproximan o pasan de las 2.000 pesetas, es hacer un gasto enorme, no sólo sin ventaja, sino con perjuicio de la enseñanza de que se trata.

No puedo resistir a la tentación de contar lo que me dijo un día en el Consejo Superior de Instrucción pública, tratando de estos asuntos, el llorado catedrático Sr. Barrio y Mier.

He aquí, casi literales, sus palabras: "No saben ustedes lo que dicen, porque no están en la realidad; defienden doctrinas muy humanas y simpáticas, pero no se han paseado por los pueblos, ni han vivido en ellos, por lo visto. En tal pueblo (que no sé si era el suyo) hay un maestro cuya remuneración anda por los alrededores de la peseta diaria, cosa que a ustedes les parece inaudita y vergonzosa. Pues ese maestro tiene casa, jardín, huerta, leña, hortalizas, presta dinero y es el más rico y el amo del pueblo. Porque la vida en él es baratísima, porque aunque tuviera que pagar su manutención, lo haría con la mitad del sueldo; pero que no tiene que cuidarse de ella, porque es costumbre en los vecinos regalarle garbanzos, judías, caparrones, chorizos, pedazos de cerdo, cerditos pequeños, que él cría con los despojos de la huerta; hace su matanza, y, en suma, economiza más que el sueldo que recibe. Pues bien: al maestro hay que darle lo que necesite para que viva bien; pero ¿para qué quieren ustedes aumentarle a ése el sueldo, como no sea para echarlo a perder, haciéndolo avaro, o, por lo menos, orgulloso? Podría todavía pasar que se le redondeara la cifra, y se elevara a 400 pesetas, pero llegar a 500 sería un escándalo, ¡y ustedes hablan nada menos que de 1.000!"

¡Qué diría, si viviera, ahora que se trataba de 2.000!

No se pueden perder de vista estas cosas, porque la experiencia corrige muchos defectos o inexactitudes de las doctrinas que no están suficientemente perfeccionadas.

El niño más pobre, nacido en la sierra más abrupta, en el pueblo más insignificante, acaso en una cabaña aislada, tiene tanto derecho a la educación y a la enseñanza como el nacido en grandes pueblos y en familias poderosas; pero ¿quién disculparía el que para media docena de niños, en el caso del primero, se llevaran maestros con 1.500 o 2.000 pesetas de sueldo, y material de enseñanza enorme, y se construyera

una escuela de nueva planta, con todos los adelantos modernos, calefacción, ventilación, inodoros, lavabos, baños, una traída de aguas para surtirlos, etc., etc.? ¡Eso sería delirar! ¡Esas exageraciones no las defendería nadie! En cada caso es preciso acomodarse a las circunstancias especiales suyas, y resolver el problema como se puede y por medios más adecuados, más baratos y más eficaces que los adoptados para los más generales.

Me ocurrió a mí, siendo Ministro, que les elevé el sueldo a los maestros, pensando hacerles un favor por esto a ellos, y a la enseñanza por la prohibición que acompañaba de recibir de nadie otros emolumentos, ¡y me equivoqué en las dos cosas! Ellos acudieron reclamando, porque salían así perdiendo de sueldo, y también perdió la enseñanza, porque cuando los maestros dependen del vecindario, tratan mejor a los niños, puesto que según traten a éstos quedarán de contentos sus padres, y los agasajarán más y con mayor gusto. A esto se dice (y por eso hice yo lo que hice) que así no habrá igualdad entre las criaturas, porque mirarán con predilección a los que más los agasajan; pero me he convencido de estas dos cosas: de que es muy difícil hacer diferencias entre estas criaturitas dentro de las clases, y de que, si acaso las hubiera, vale más que ganen algo los de arriba, que igualarlos, bajando, a los de abajo, y tratarlos a todos con desconsideración. No acabaría de contar casos como éstos, que los sé a montones; pero ¿no basta ya para persuadir de los muchos perfiles delicadísimos que hay que tomar en consideración para resolver un problema que se presenta con una cara tan sencilla y francota, y que, no obstante, envuelve dificultades de la más alta importancia?

Conviene no perder de vista, además, lo que es un maestro de primera enseñanza, y cómo realiza su misión, tan alta como pesada, laboriosa y abrumadora, sólo aceptable cuando, por no tener otro remedio, produce la satisfacción interior de tener lo que se debe tener, sin poder aspirar a más.

Así, en efecto, y es cosa que se ve y se palpa todos los días, cuando un maestro tiene tan sólo la escasa ciencia que se necesita para enseñar a sus criaturitas y está remunerado en relación con esa ciencia, ni pide más, porque sabe que no lo gana ni lo merece, ni piensa en mejorar de condición con otras categorías, a que no le da acceso su título; desempeñará su cargo con tranquilidad, por falta de aspiraciones; pero si se ve con ciencia sobrada y con condiciones para aspirar a otras categorías, se considerará siempre de paso, verá el cargo como cosa tran-

sitoria, y no tomará cariño por la enseñanza en aquella escuela, ni por los niños que le están encomendados. Y todavía hay que considerar que, sin dejar de ser hombre, no cabe en lo humano imaginar uno que, viéndose en el pueblo con más sueldo que el cura, y el farmacéutico, y el secretario del Ayuntamiento, y el médico, no se engría y envanezca, y se crea rebajado llevando a cabo una labor más exigente y molesta que las de las personas mencionadas. En suma: que, queriendo hacer un maestro, perdemos un maestro; que, queriendo hacerlo feliz, lo perjudicamos, y que, pretendiendo mejorar la enseñanza, la perturbamos, por inspirarnos en doctrinas muy laudables, pero que no hemos contrastado debidamente con las realidades de la vida...

En el Ministerio de Fomento tuve que hacer una convocatoria para plazas de 1.250 pesetas, y acudieron abogados y médicos, con muchas recomendaciones, y lo mismo he visto en otros Ministerios; lo cual hace pensar en que, si se quisiera hacer el personal de maestros por concurso, con un escalafón en que se entrara por 2.000 pesetas, se formaría con licenciados y doctores... ¿Ganaría con ello la enseñanza? ; No lo creo! Demostraría eso la exageración de señalar esos sueldos mínimos; pero para la enseñanza de los niños no se necesitan doctores ni licenciados, sino maestros. Maestros que enseñen mucho de lo poco que sepan, y que siempre será mucho para los que no saben nada; no sabios que enseñen casi nada de lo mucho que saben. Y cuando, por saber mucho, enseñaran mucho, sería todavía peor, como he dicho más arriba, porque, en suma, lo que en cantidad y calidad se enseñe en esas edades ha de acomodarse fundamentalmente al desarrollo intelectual y físico de los que lo reciben. ; Así como para manadas de ovejas se buscan pastores, para estas manadas tan delicadas de niños se necesitan también pastores muy especiales!

Por eso habrá que pensar en diversas categorías de maestros, con diversos títulos y con muy diversa ciencia y muy diversos sueldos: los de las categorías superiores, para los cargos superiores de la vigilancia y la inspección escolar, para las grandes poblaciones y para las vidas difíciles y caras; los de abajo, con los emolumentos que en cada caso sean más convenientes, sin mezquindades ni despilfarros, y con la poca ciencia que entonces necesitan, y que, si sobra, como todo lo que sobra, aun tratándose de ciencia, porque sobra, estorba y daña.

Con lo que va expuesto creo haber cumplido mi compromiso de decir cómo hay amplia materia donde se puede y se necesita legislar para bien de la educación y de la enseñanza nacionales, sin pensar para ello

en los métodos de examinar; pero no sólo hay que pensar en éstos para darles la aplicación que corresponda a los regímenes que se adopten, sino que no podrá eludirse el tratar aislada y resueltamente de los exámenes, para prohibir los unos, modificar los otros, y hacer forzosos los más convenientes, sin consentir extralimitaciones injustificadas y perturbadoras, porque, de otra suerte, ellos bastarían para cambiar el régimen, desvirtuándolo y destruyéndolo.

No quiero añadir una sola palabra a lo que en tantas ocasiones he dicho sobre los de fin de carrera, de ingreso, prácticos, dobles o múltiples, por escrito en combinación con los orales, etc., etc.; pero no me resigno a no añadir algo sobre los de grupo con caracteres de eliminación, cuando no hay manera de defenderlos, por verdaderamente absurdos, puesto que pugnan con la razón.

Imaginemos un grupo de cinco asignaturas, y que sean éstas las de Aritmética, Algebra, Geometría, Francés y Dibujo. Si buscáramos con alguna gana de encontrar, muy probablemente tropezaríamos con ese grupo en los exámenes de ingreso en las Escuelas especiales; pero para el objeto que persigo basta imaginarlo. Aun reconociendo la dependencia que tienen entre sí las asignaturas de Matemáticas, como las tres que acabo de citar entran en la preparación de esas carreras, nadie duda de que pueden estudiarse a la vez y en el mismo año, y, por lo tanto, si pueden estudiarse, pueden aprenderse y saberse a la vez, y, en consecuencia, se podrá examinarse de ellas a la vez, en el orden que se quiera. Supongamos ahora que se empieza por la Aritmética, y no se logra aprobarla; ¿cómo puede defenderse que aquel alumno no pueda seguir adelante y examinarse de las otras cuatro, en las que puede resultar aprobado, y quedarle sólo la Aritmética para otro período de exámenes? ¿Por qué no ha de aprobar las otras cuatro asignaturas, entre las que hay dos que no tienen con ninguna de las otras la más mínima relación? ¡Malo es que con esa facilidad se haga perder un curso; pero quedando una sola para el siguiente, se aprobará con mucha facilidad, mientras que, llevando las cinco, con igual razón se perderá otro curso más, o varios!

Imaginemos ahora que se ha aprobado la Aritmética y Geometría, y al llegar al Algebra no se logra aprobarla. ¿Por qué no ha de poderse examinar de Dibujo y de Francés, que nada tienen que ver con las anteriores, y quedarse sólo pendiente del Algebra? Esto no tiene justificación posible; pero no es esto lo malo, sino que al ser desaprobado en Algebra, se le considera desaprobado igualmente en Aritmética y Geo-

metría, ¡que tenía ya aprobadas! ¡Eso de perder una asignatura ya ganada, por no ganar otra totalmente distinta, es una enormidad! ¡Tener que volver, en el siguiente período de exámenes, a examinarse otra vez de las que ya estaban aprobadas, y poderlas perder, como se han dado muchos casos, es ya no una enormidad, sino una locura inconcebible! ¡Así no se acaba nunca, y eso no es método de examinar, sino sistema de desaprobación inaudito y abominable!

Pues de este sistema se hace un uso muy copioso. Aquí vivimos en eternos exámenes, y se hace la vida desagradable, teniendo que recomendar (porque esas son las costumbres) gran número de alumnos a los tribunales que examinan para Ayudantes, Sobrestantes, Correos, Telégrafos, Contencioso, Aduanas, Topógrafos, Catastro y otras muchas disciplinas, en las cuales este sistema es frecuente; pero me apresuro a decir que este caso es bien distinto del de ingreso en las carreras de Ingeniería, por ejemplo. En este caso se va con perfecto derecho a ingresar en una Escuela, porque se quiere seguir una carrera en donde todos caben, y que no tienen número fijo de plazas, mientras que en el otro caso se anuncian los ejercicios para cubrir un número fijo de plazas, y como acuden a esos certámenes diez o veinte pretendientes por cada plaza, es legítimo el pretender aligerar el trabajo por modos de eliminación. Aquí es más razonable el decir: “Yo necesito elegir los mejores entre miles, y, desde luego, rechazo a los que no salgan aprobados en *todos* los ejercicios, porque otros habrá entre el gran número de los que se examinan que los aprueben todos, y serán mejores, indudablemente.” A esto nada puede oponerse, porque es sensato; pero son muchos los que pierden esos ejercicios por no ser aprobados en el último, y no es tan razonable el que en futuras convocatorias no les sirvan los ejercicios aprobados y tengan que repetirlos y poder quedar en ellos desaprobados. Si la causa principal de los rigores consiste en facilitar el trabajo abrumador de examinar miles de concurrentes, ¿qué puede contribuir a ello mejor que el reconocer como aprobados los ejercicios que ya se habían aprobado en épocas anteriores, haciendo además un gran favor y una gran justicia a los que en esas circunstancias se encontraran?

Resumiendo: una vez más digo que los exámenes no se pueden suprimir de una manera absoluta. Son indispensables en ciertas carreras y para ciertos usos; pero siempre que puedan suprimirse, debe hacerse, porque no sólo no enseñan, sino que perturban la enseñanza, por lo mucho que la dificultan. Deben, sin duda alguna, suprimirse todos los

de la primera enseñanza, de cualquiera índole que sean; los de fin de carrera, los de ingreso, los múltiples, las combinaciones de los orales y escritos, y algunos otros que he mencionado en otros trabajos. Los prácticos deben aceptarse con el carácter que he dicho, y que es el contrario del que se usa: en vez de servir, cuando se hace mal, para no poder pasar al oral, es en este caso cuando debe ser forzoso que se pase a él, y cuando se sale bien de ellos, debe considerarse inútil el oral. Finalmente: ya se ha visto que el examen por grupos y con caracteres de eliminación sólo puede aceptarse para determinados usos, que no son los de ingreso en las carreras, y con limitaciones o esclarecimientos para su aplicación que se hacen inexcusables.

Cuando los exámenes son indispensables, los mejores son los orales, sin mezcla alguna con ningún otro sistema, y por asignaturas y por años; y si pudiera ser por semestres, mejor; cuanto menos materia se acumule en cosa que es de pura memoria, será más razonable.

Y dos palabras para terminar, porque este artículo alcanza ya dimensiones con las que yo no contaba.

Los viejos tenemos que ir despidiéndonos de muchas cosas de la vida. Ayer me despedía de volver ya a tratar de la conservación de los monumentos arquitectónicos, y hoy me despido de tratar nunca más de los asuntos relacionados con la instrucción pública. Pero quiero contestar a los que frecuentemente dicen a los que han sido Ministros del Ramo: “¿Por qué esas cosas no las hizo cuando lo fué?” Porque esas cosas hay que detallarlas mucho para llevarlas a la práctica, y consultar mucho, y sobre todo con la realidad; hay que llevarlas con calma, y son muy difíciles; por todo eso, son capaces de agotar la vida ministerial, por larga que sea, no ya de uno, sino de varios Ministros, y lo que necesita años no puede hacerse en los pocos meses que duran en España los de Instrucción pública.

Aquí caen todos, y yo entre ellos, antes de poder enterarse de la marcha de los asuntos en el Departamento, por mucha que sea la preparación que se lleve.

Y justificado de este modo, aquí concluyo, porque en este artículo no cabe más.

Harto siento yo que lo mucho que me queda por decir tenga que enterrarse conmigo; pero aun siento más que la causa sea el poco tiempo que me queda, y que me es necesario para despedirme de otras varias disciplinas, ¡que también me han preocupado mucho en esta vida!

AMÓS SALVADOR.

NECROLOGÍA

ENRIQUE SERRANO FATIGATI

En este vertiginoso correr de los tiempos, pronto habrá de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del que fué Secretario general de la Real Academia de San Fernando, el inolvidable Enrique Serrano Fatigati; y difícilmente nos convencemos de que ha pasado un año desde aquella tristísima fecha: tan cercana nos parece la irreparable pérdida sufrida, tan tierno conservamos su imperecedero recuerdo.

Ha sido universalmente llorado como sabio; mas cuantos tuvimos la inmensa dicha de compartir con él su ininterrumpida vida de investigación y de provechoso trabajo, claro está que en la diversidad de planos que corresponde al egregio maestro y al humildísimo aprendiz, y hemos apreciado sus bellas prendas personales, lloramos también al cariñoso amigo, al caballero sin tacha, al insustituible consejero, al compañero ejemplar, cuya siempre amena conversación era inagotable fuente de artísticos recuerdos, de oportunas y originales enseñanzas, que fluían copiosamente de sus labios, con sin igual sencillez, con encantadora naturalidad, sin el menor alarde de erudición ni el más insignificante prurito de mostrar su saber.

Catedrático ilustre, consagrado al estudio y enseñanza de la Química, la Física y la Historia Natural, deja huella indeleble de sus profundos conocimientos científicos en los muchísimos trabajos que ha escrito, entre los cuales son dignos de especial mención los titulados *Estudios sobre la célula*, *Nociones de Meteorología*, *El globo sanguíneo*, *El rayo de luz*, *Los alimentos adulterados*, *Elementos de Química*, premiados, en público concurso, por la Academia General Militar; *Investigaciones para la fundación de la Microfísica*, *Reacciones físicas en el campo del microscopio*, y otros infinitos trabajos, publicados, con unánime aplauso, en revistas extranjeras tan importantes como *Philosophical Magazine*, de Londres; *Comptes Rendues*, de la Academia de Ciencias de París, y *Archives des Sciences Phisiques et Naturelles*, de Ginebra.

Pero su laboriosidad maravillosa (dice uno de sus biógrafos), que,

como los antiguos paladines, tenía por descanso el pelear, buscaba el reposo de los trabajos científicos en el estudio escrupuloso y concienzudo de las Bellas Artes y de la Arqueología, alcanzando justa y mundial fama las numerosas monografías y artículos literarios que en la *Revista de España*, *Revista Contemporánea*, *Revue de l'Art Chrétien* y *La Ilustración Española y Americana*, ha dado a la luz pública. En el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, que contribuyó a fundar, y de la que fué alma y vida, publicó interesantísimas Memorias arqueológicas sobre los “Monumentos medioevales españoles”, “Animales y monstruos de piedra”, “Prejuicios populares”, “Miniaturas de Códices españoles”, “Excursiones arqueológicas por tierras segovianas”, “Escultura románica en España”, “Panteones Reales” “Sepulcros medioevales” y muchos otros.

Las páginas, en una época artísticamente bellas, de *La Ilustración Española y Americana*, donde se despertó nuestra afición a los estudios artístico-arqueológicos, han recogido, para honra suya y provecho del Arte, notabilísimos estudios de Serrano Fatigati, entre los cuales citaremos “La estatua yacente”, “El panteón de Infantes en El Escorial”, “Viajes por España”, “Recuerdos de Galileo”, “La casa de la Infanta en Zaragoza”, “La tumba de Pedro III”, “San Eustaquio, de Milán”, “La plaza de la Catedral en Valencia”, “Sigüenza”, “Los monasterios cistercienses de España”, “Bolonía”, “Leyendas esculpidas”, “San Antonio Abad: Representación de las tentaciones en nuestros museos”, “El Duque de Alba y D. Luis de Requeséns”, “Figuras del siglo XVII”, “La Anunciación: Representaciones medioevales en España”, “Pontevedra”, “Orense”, “Coimbra”, “Italia septentrional”, “Ciudad-Rodrigo”, “Santa María de Nieva”, “Las Salesas Reales”, “Miniaturas del *Lapidario*”, “Capiteles antiguos de San Pedro el Viejo, de Huesca”, “El oratorio de la antigua Universidad de Granada”, “Arte funerario en España”, “La iglesia del *Corpus Christi* en Segovia”, “Puertas de templos españoles”, “Iglesias españolas del Santo Sepulcro”, “Segovia”, “Recuerdos de Rouen”, “Perfiles históricos”, “Faunas medioevales españolas”, “Viajeros del siglo XIII”, “Excursiones por tierras de Soria”, “Los escultores de La Granja”, “La Magistral de Alcalá”, “Casas de madera esculpida”, “Ciencia popular”, “Recuerdos venecianos”, “Tallas españolas”, “Monumentos nacionales españoles”, “Imágenes notables de la Virgen y el Niño”, “Retrofrontales de esmalte”, “Escenas de la Pasión”, “Vajillas artísticas”, “Arte alemán moderno”, “Esculturas de madera”, “Pintura religiosa

en Amberes”, “Escultura moderna en el Rhin” y otros, cuya enunciación haría interminable esta lista.

Serrano Fatigati ha sido uno de los hombres a quienes más tiene que agradecer la cultura artística de la España de nuestros días. Desde el sillón académico, en la cátedra, en la tribuna, en el libro, en el periódico, en todo aquello que ha podido constituir medio fácil de propagación o apropiado vehículo popularizador, ha desarrollado labor tan intensa y tan fecunda como pocos habrán legado a la posteridad.

¡Dediquémosle en esta fecha memorable un cariñoso recuerdo en las páginas del BOLETÍN, y una fervorosa oración sobre su tumba!

A.

PERSONAL

27 Enero 1919.—Es elegido Académico correspondiente en La Coruña el Sr. D. Angel del Castillo.

24 Marzo de 1919.—Son elegidos Académicos correspondientes: D. Blas Taracena y Aguirre, en Soria; D. Manuel Fernández Carpio, en Santander; Excmo. Sr. D. Pedro de Prat y Soutzo y D. José de Bustunday, en Atenas; Excmo. Sr. D. Juan Benlloch y Vivó, en Burgos, y Sr. D. Rafael Navarro, en Palencia. Académicos honorarios: Excelentísimo Sr. D. Conrado Ricci, en Roma, y Serenísimo señor príncipe D. Luis Fernando de Baviera, en Munich.

FALLECIMIENTOS

Sr. D. Joaquín Agrasot, Académico correspondiente en Valencia.
Sr. D. Félix Cardellach, ídem íd. en Barcelona.

DONATIVOS

Memoria estadística del curso de 1916-1917 en la Universidad.

La preparación de los maestros, por D. Lorenzo Luzuriaga.

Memoria del curso de 1917-1918 en el Real Conservatorio de Música y Declamación.

Boletín de la Real Academia Española.—Tomo V.—Cuaderno 25.—Diciembre 1918.

Memorial de Ingenieros del Ejército.—Año LXXIII.—Quinta época.—Tomo XXXV.—Número XII.—Diciembre 1918.

Anuario de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Curso de 1917-1918.

Cartilla artística e Histórica.—*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*.—Año XVI.—Noviembre y Diciembre 1918.

Universidad Central.—Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1918 a 1919 por el Dr. D. Arturo de Redondo y Carranceja.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica.—Tomo LX.—Cuarto trimestre 1918.

Boletín de la Universidad.—México.—Tomo I.—Noviembre 1918.—Número 2.

Prehistoria de la guerra europea, por H. Stegemann.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica.—Revista de geografía colonial y mercantil.—Tomo XV.—Número 12.—Diciembre 1918.

Excavaciones de Numancia.—Memoria de los trabajos realizados en 1916 y 1917, por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida.

Don Domingo Olleta y Mombiola.—Compilación de apuntes biográficos, documentos personales y juicios críticos para el estudio de la Vida y Obras de este gran compositor de Música religiosa del siglo XIX, por Agustín Herrera Cerdá Barrio y Olleta.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.—Año XXVI.—Cuarto trimestre 1918.

La Escultura funeraria en España.—Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, por D. Ricardo Orueta.

Cádiz pintoresco.—Colección de retratos del Museo de Bellas Artes de Cádiz.—Texto del director del Museo, D. Pelayo Quintero y Atauri.

Romancero de Carlos V por Luis Barreda Monte Corbán.—Apuntes sobre la crónica del antiguo monasterio de jerónimos, por Mateo Escogedo Salmón.—Tomo I.

La casa de la vega.—Comentarios a las Behetrías montañesas y el Pleito de los valles, por Mateo Escogedo Salmón.—Tomo II.

Vida monástica de la provincia de Santander.—Liébana y Santillana, por Mateo Escogedo Salmón.—Tomo III.

Exploración de catorce dólmenes del Aralar, por T. de Aranzadi y F. de Ansoleaga.—Segunda y tercera expedición, subvencionadas por la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra.

Revista de Filología Española.—Tomo V.—1918.—Cuaderno 4.º

Boletín de la Real Academia Española.—Tomo VI.—Cuaderno XXVI.—Febrero 1919.

Boletín de la Universidad.—México.

Obras de Lope de Vega, publicadas por la Real Academia Española.—Nueva edición.—Obras dramáticas.—Tomo V.

Historia de Venezuela, por Fr. Pedro de Aguado, con prólogo, notas y apéndice de Jerónimo Becker.—Tomo II.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º.....	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º.....	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º..	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º.....	2,00		3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor.....	40,00			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico-crítico, por D. José Amador de los Ríos.....	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano.....	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el excelentísimo Sr. D. José Caveda: dos tomos.....	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor.....	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por don Francisco M. Tubino.....	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción.	4,00			
Idem íd., sueltos.....	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés.....	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate.	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcrito y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri.....	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalerzas.....	15,00			
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas.....	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 18 láminas.....	15,00			

Sumario del número 49.

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Real Academia en el primer trimestre de 1919.

Informes de las Secciones: *Sección de Pintura.*—Informe acerca de tres cuadros originales de D. Manuel Arroyo.

Sección de Arquitectura.—Instancia del Sr. Duque del Infantado, solicitando autorización para realizar obras en la capilla de Santiago, de la ciudad de Toledo.—Expediente relativo al proyecto de modificación del plano de ensanche, de Barcelona, referente a las alineaciones de la calle de Junquera, entre la Mayor del Tauler y la Playa.—Proyecto para la rectificación y mejora de la carretera, prolongación del Paseo de Colón, de Barcelona, llamada de Casa-Antúnez.—Expediente relativo a las modificaciones de las alineaciones del plano de ensanche de Valencia, para reducir a 10 metros el ancho de la calle de Santa Julia.

Sección de Música.—Expediente incoado por iniciativa del Círculo de Bellas Artes solicitando la concesión de la Gran Cruz de Alfonso XII para el Ilmo. Sr D. Tomás Bretón.

Comisión Central de Monumentos.—Expediente sobre declaración de Monumento nacional del templo de Santa María, de Villalcázar de Sirga (Palencia).

Comisión especial.—La casa y la vida en la antigua Salamanca, por D. Ángel Apráiz.

Bibliografía.

Miscelánea.—Informe emitido por los Excmos. Sres. D. Enrique María Repullés y Vargas y D. José Ramón Mélida, nombrados en comisión, acerca del edificio denominado vulgarmente *Corral del Carbón*, en Granada.—Real Academia Sevillana de Buenas Letras.—Cómo puede enseñarse sin examinar o examinando menos.

Necrología.—Enrique Serrano Fatigati.

Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

El Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.